

Instalación del Senado y juramen-
tación de los Excelentísimos Señores
Presidente y Vicepresidente de la
República. - (1978)

78-82

Exp. #
2



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Núm. 6412

Santo Domingo, D.N.,

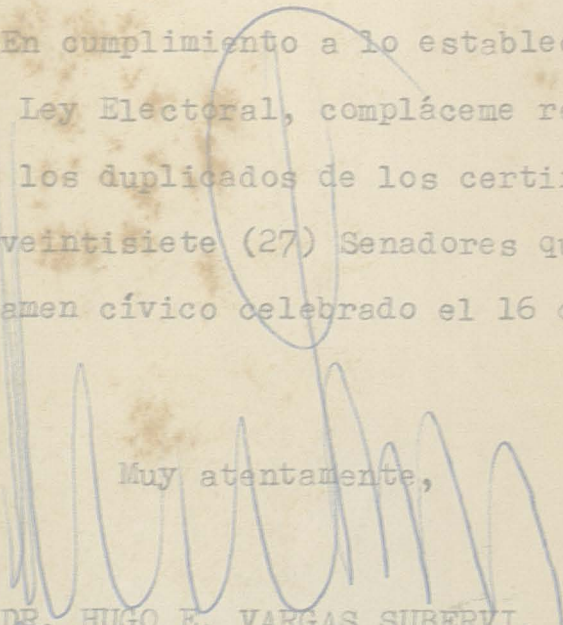
24 JUL. 1978

Señor
DR. ADRIANO A. URIBE SILVA,
Presidente del Senado,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 181 de la Ley Electoral, compláceme remitirle anexo a la presente los duplicados de los certificados de elección de los veintisiete (27) Senadores que fueron elegidos en el certamen cívico celebrado el 16 de mayo de 1978.

Muy atentamente,


DR. HUGO E. VARGAS SUBERVI,
Suplente del Presidente de la Junta Central
Electoral.

HEVS/frm.

Anexo: Dichos duplicados.

Cópias de Recibidos

Núm.

6412

Santo Domingo, D.N.,

24 JUL. 1978

Señor
DR. ADRIANO A. URIBE SILVA,
Presidente del Senado,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 181 de la Ley Electoral, compláceme remitirle anexo a la presente los duplicados de los certificados de elección de los veintisiete (27) Senadores que fueron elegidos en el certamen cívico celebrado el 16 de mayo de 1978.


Muy atentamente,

DR. HUGO E. VARGAS SUBERVI,
Suplente del Presidente de la Junta Central
Electoral.

HEVS/frm.

Anexo: Dichos duplicados.

Anexo #1

 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

NOMINA DE SENADORES ELECTOS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL
1978-1982

N O M B R E S:

P R O V I N C I A S:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1.- JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ; Presidente. | Santiago Rodríguez. |
| 2.- MANUEL A. NOLASCO GUZMAN; Vice-Presidente. | El Seibo. |
| 3.- LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO; Secretaria. | Dajabón. |
| 4.- FLORENTINO CARVAJAL SUERO; Secretario. | Elías Piña. |
| 5.- JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ; | Duarte. |
| 6.- ALFONSO CANTO DINZEY; | San Pedro de Macorís. |
| 7.- RAFAEL CASTRO GARCIA; | Santiago. |
| 8.- ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA; | Pedernales. |
| 9.- SALVADOR JORGE BLANCO; | Distrito Nacional. |
| 10.- NOEL SUBERVI ESPINOSA; | Barahona. |
| 11.- MANUEL EURIPIDES FELIU HERPERA; | La Altagracia. |
| 12.- RAMON EMILIO FERNANDEZ B., | María Trinidad Sánchez. |
| 13.- MANUEL DE JS. GOMEZ; | Samaná. |
| 14.- OBERTO GOMEZ MINAYA; | Valverde. |
| 15.- JOSE DELIO GUZMAN DOMINGUEZ; | La Vega. |
| <i>Mrs. Lina, Sales.</i>
16.- VICTOR GOMEZ BERGES; | Puerto Plata. |
| 17.- JESUS MARIA PANIAGUA; | Azua. |
| 18.- FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN; | San Cristóbal. |
| 19.- LEONIDAS ARMANDO PEREZ Y PEREZ; | Independencia. |
| 20.- HELVIO A. RODRIGUEZ; | Montecristi. |
| 21.- MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ FERNANDEZ; | Salcedo. |
| 22.- RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ; | La Romana. |
| 23.- ALFREDO RIVAS HERNANDEZ; | Españillat. |
| 24.- JACOBO ANTONIO SANCHEZ JOSE; | Sánchez Ramírez. |
| 25.- ELIAS SARRAF EDER; | Bahoruco. |
| 26.- LUIS MANUEL TEJEDA PEÑA; | Peravia. |
| 27.- VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS; | San Juan. |

C.P.-



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Leonidas Armando Pérez y Pérez
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U.C.N.
POR HABER ALCANZADO Siete mil seiscientos noventitres
VOTOS (7,693)
HA SIDO ELEGIDO

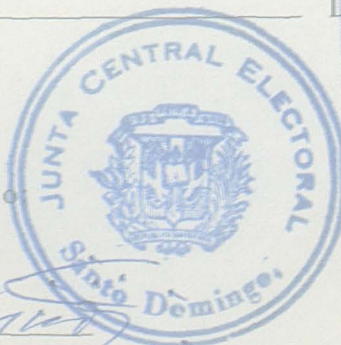
SENADOR

POR Independencia POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -

El Presidente:
- SUPLENTE -





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE José Amado Lamilo Fernández
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO
POR HABER ALCANZADO Treintinueve mil doscientos veintinueve
VOTOS (39, 226)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Duarte POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -

El Presidente:
- SUPLENTE -





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

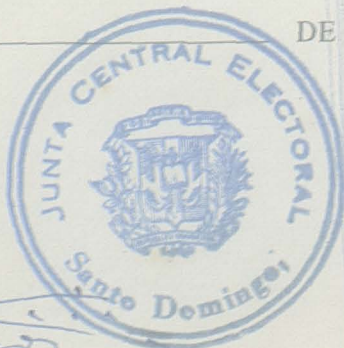
QUE Alfonso Lanto Dinzey
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A.S.D.
POR HABER ALCANZADO Veintiuno mil trece
VOTOS (21,013)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR San Pedro de Macoris POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -



El Presidente:
- SUPLENTE -



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Florentino Carvajal Suero
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.
POR HABER ALCANZADO batonce mil setecientos ochentiocho
VOTOS (14,788)
HA SIDO ELEGIDO

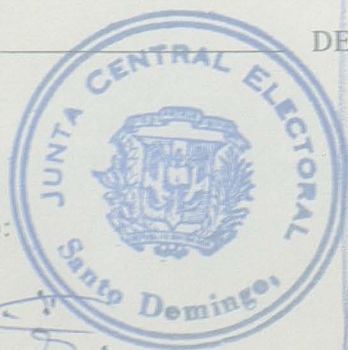
SENADOR

POR Elias Piña POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
~~SUPLENTE~~

[Handwritten signature]



El Presidente:
~~SUPLENTE~~

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Rafael Castro Garcia
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
D O M I N I C A N O
POR HABER ALCANZADO Setenticincos mil seiscientos veintiuno
VOTOS (75,621)
HA SIDO ELEGIDO

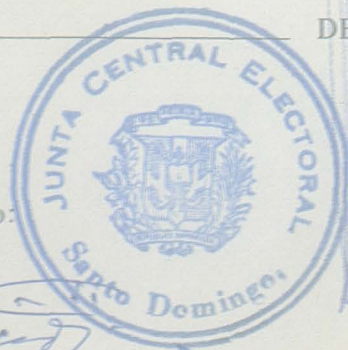
SENADOR

POR Santiago POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
-SUPLENTE-

El Presidente:
-SUPLENTE-



[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature of the President]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Atagracia Evelyn Lury de Moreta
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.
POR HABER ALCANZADO Dos mil setecientos veinticuatro
VOTOS (2,724)
HA SIDO ELEGIDO

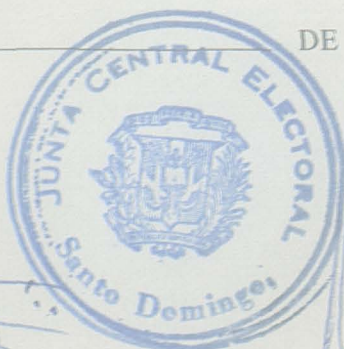
SENADOR

POR Pedernales POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -

[Handwritten signature]



El Presidente:
- SUPLENTE -

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Salvador Jorge Blanco
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A. S. D.

POR HABER ALCANZADO Doscientos sesentidos mil doscientos veintiocho
VOTOS (262,228)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Distrito Nacional POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -



El Presidente:
- SUPLENTE -



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

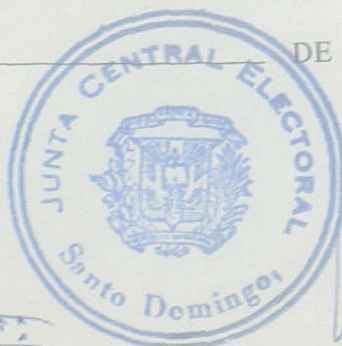
CERTIFICA

QUE Noel Subervi Espinosa
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A. S. D.
POR HABER ALCANZADO Veintiuno mil cuatrocientos veinticinco
VOTOS (21,425)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Barahona POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.



El Secretario:
- SUPLENTE -

El Presidente:
- SUPLENTE -

[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature of the President]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Luis Manuel Tejeda Peña
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A.S.D.

POR HABER ALCANZADO Veinticuatro mil setecientos noventa y seis
VOTOS (24,796)
HA SIDO ELEGIDO

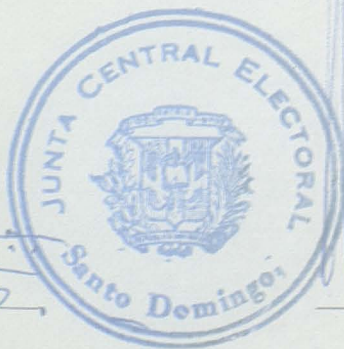
SENADOR

POR Peravia POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -

El Presidente:
- SUPLENTE -





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Victor Quésimo Valenzuela de los Santos
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.

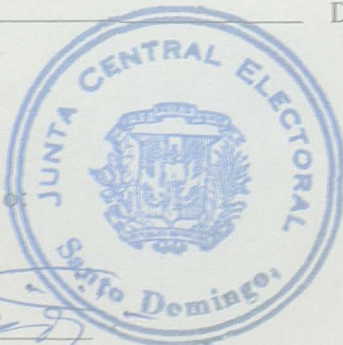
POR HABER ALCANZADO cuarentitris mil doscientos trintinueve
VOTOS (43,239)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR San Juan POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -



El Presidente:
- SUPLENTE -



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

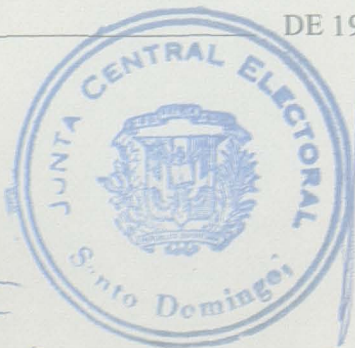
CERTIFICA

QUE Eliós Sarroff E.
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U.C.N.
POR HABER ALCANZADO Diez mil ciento setentinueve
VOTOS (10,179)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Baoruco POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -



El Presidente:
- SUPLENTE -



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

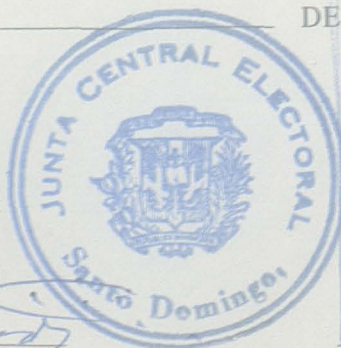
CERTIFICA

QUE Jacobo Antonio Sanchez José
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A. S. D.
POR HABER ALCANZADO Dieciocho mil novecientos setentinueve
VOTOS (18,979)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Sánchez Ramirez POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -



El Presidente:
- SUPLENTE -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Luz Haydee Rivas de Larrasco
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.

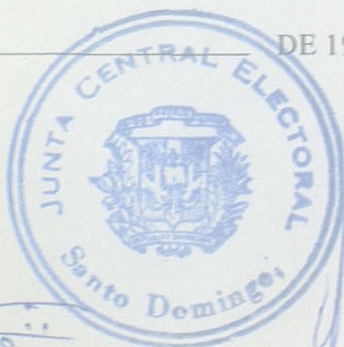
POR HABER ALCANZADO Dos mil quinientos ochenta
VOTOS (12,580)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Dajabón FOR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -



El Presidente:
- SUPLENTE -



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

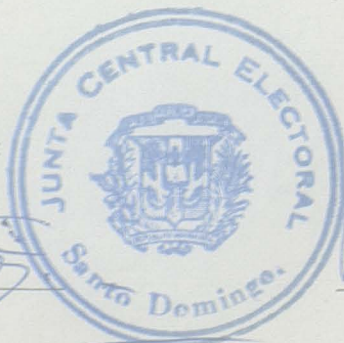
QUE Alfredo Rivas Hernández
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A.S.D.
POR HABER ALCANZADO Veintidós mil ciento dos
VOTOS (32,102)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Espailat POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -

El Presidente:
- SUPLENTE -





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

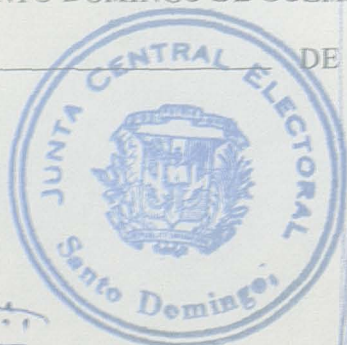
CERTIFICA

QUE Radhamés Rodríguez Gómez
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A. S. D.
POR HABER ALCANZADO Veintiuno mil setecientos cuarentitrés
VOTOS (21,743)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR La Romana POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.



El Secretario:
SUPLENTE

El Presidente:
SUPLENTE

[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature of the President]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Manuel Esteban Rodriguez Fernández
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A.S.D.
POR HABER ALCANZADO Diecisiete mil ciento treinticuatro
VOTOS (17,134)
HA SIDO ELEGIDO

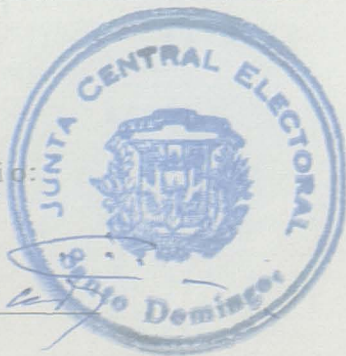
SENADOR

POR Salcedo POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -

[Handwritten signature]



El Presidente:
- SUPLENTE -

[Large handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

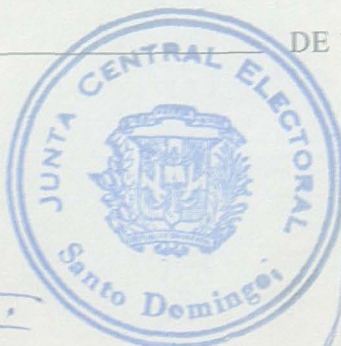
CERTIFICA

QUE Helvio A. Rodríguez
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.
POR HABER ALCANZADO Quatorce mil cuatrocientos cuarentitres
VOTOS (14,443)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Montecristi POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
~~SUPLENTE~~



El Presidente:
~~SUPLENTE~~



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Juan Rafael Peralta Pérez
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.

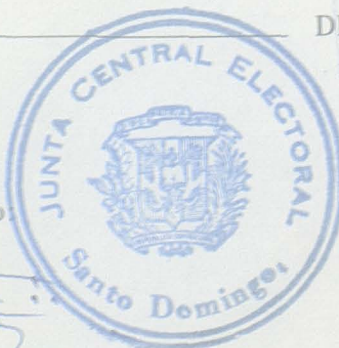
POR HABER ALCANZADO Diez mil seiscientos siete
VOTOS (10,607)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Santiago Rodriguez POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario
- SUPLENTE -



El Presidente
- SUPLENTE -



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Felipe Segundo Parra Pagán
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.

POR HABER ALCANZADO Cincuenta y nueve mil seiscientos dieciséis
VOTOS (59,616)
HA SIDO ELEGIDO

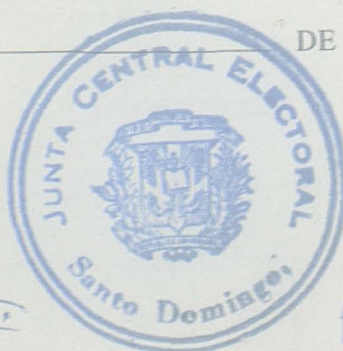
SENADOR

POR San Cristóbal POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
SUPLENTE

El Presidente:
SUPLENTE





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Jesus Maria Paniagua
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U.C.N.

POR HABER ALCANZADO Veintidos mil ochocientos sesentidos
VOTOS (22,862)
HA SIDO ELEGIDO

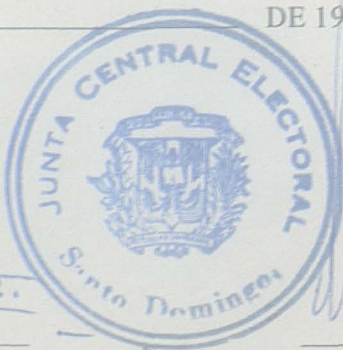
SENADOR

POR Azua POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
~~SUPLENTE~~

El Presidente:
~~SUPLENTE~~



[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature of the President]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

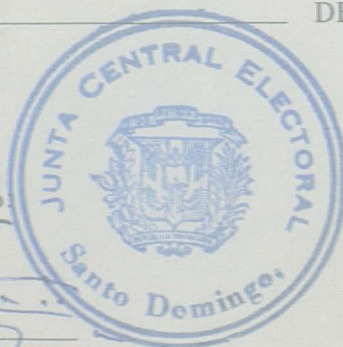
QUE Manuel A. Nolasco Guzmán
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
y U. C. N.
POR HABER ALCANZADO Veintitrés mil novecientos treintiocho
VOTOS (23,938)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR El Seibo POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
~~SUPLENTE~~

El Presidente:
~~SUPLENTE~~





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Moisés Loínáz Salas
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
y. U.C.N.

POR HABER ALCANZADO Trintinueve mil ciento sesenta
VOTOS (39,160)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Puerto Plata POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -

[Handwritten signature]



El Presidente:
- SUPLENTE -

[Large handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

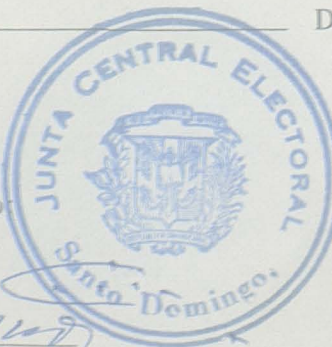
QUE José Delio Guzmán Domínguez
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
DOMINICANO Y A.S.D.
POR HABER ALCANZADO SeSENTIDOS mil trescientos ochenta
VOTOS (62,380)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR La Vega POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario
- SUPLENTE -



El Presidente:
- SUPLENTE -



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Roberto Gómez Minaya
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U.C.N.

POR HABER ALCANZADO Dieciséis mil veinticinco
VOTOS (16,025)
HA SIDO ELEGIDO

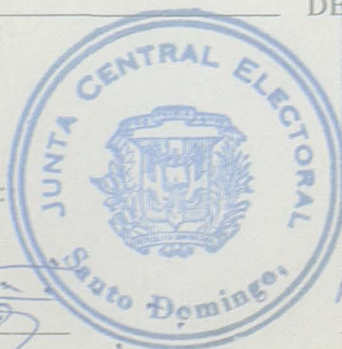
SENADOR

POR Valverde POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
— SUPLENTE —

El Presidente:
— SUPLENTE —



(Handwritten signatures of the Secretary and President)



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

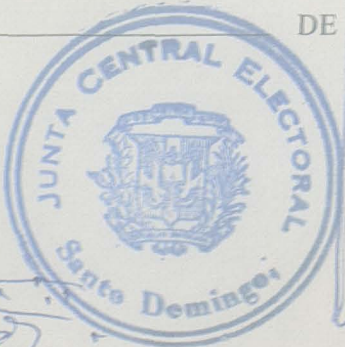
QUE Manuel de J. Gómez
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.

POR HABER ALCANZADO Trece mil doscientos ochentinueve
VOTOS (13,289)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR Samaná POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.



El Secretario:
SUPLENTE

El Presidente:
SUPLENTE

(Handwritten signatures of the Secretary and President)



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Manuel Euripides Feliú Herrera
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.

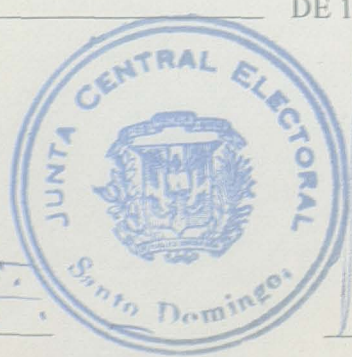
POR HABER ALCANZADO Quince mil noventa
VOTOS (15,090)
HA SIDO ELEGIDO

SENADOR

POR La Altagracia POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario:
- SUPLENTE -
[Signature]



El Presidente:
- SUPLENTE -
[Signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE ELECCION

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

VISTA LAS RELACIONES DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES QUE RESULTARON ELEGIDOS EN LAS ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS EL DIA 16 DE MAYO DE 1978 Y VISTO EL ARTICULO 180 DE LA LEY ELECTORAL .

CERTIFICA

QUE Ramón Emilio Fernández B.
CANDIDATO SUSTENTADO POR EL PARTIDO REFORMISTA
Y U. C. N.
POR HABER ALCANZADO Dieciocho mil cuatrocientos sesentitrés
VOTOS (18,463)
HA SIDO ELEGIDO

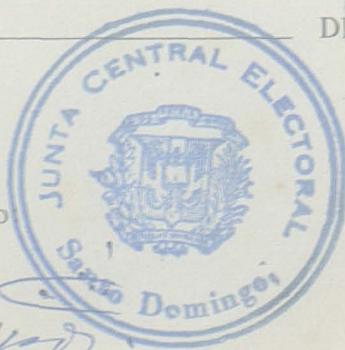
SENADOR

POR Maria Trinidad Sánchez POR UN PERIODO
DE CUATRO AÑOS, EL CUAL SE INICIA EL 16 DE AGOSTO DE 1978.

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL DIA 21 DEL MES
DE Julio DE 1978.

El Secretario
- SUPLENTE -

[Handwritten signature]



El Presidente:
- SUPLENTE -

[Large handwritten signature]

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
25 de julio de 1978.-

00360

Señor
Dr. Hugo E. Vargas Suberví,
Suplente del Presidente de la
Junta Central Electoral,
SU DESPACHO.-

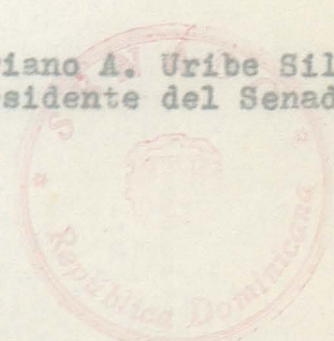
Distinguido Señor:

Aviso a usted recibo de su oficio No.6412, de fecha 24 de julio del año en curso, anexo al cual nos remitió los duplicados de los certificados de elección de los 27 Senadores que fueron elegidos en el certamen cívico celebrado el 16 de mayo de 1978.

Aprovechamos la ocasión para solicitarle, se digne enviarnos una relación contentiva de la edad de los Senadores.

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



am.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
25 de julio de 1978.-

00360

Señor
Dr. Hugo E. Vargas Suberví,
Suplente del Presidente de la
Junta Central Electoral,
SU DESPACHO.-

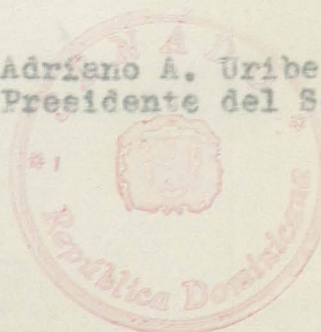
Distinguido Señor:

Aviso a usted recibo de su oficio No.6412, de fecha 24 de julio del año en curso, anexo al cual nos remitió los duplicados de los certificados de elección de los 27 Senadores que fueron elegidos en el certamen cívico celebrado el 16 de mayo de 1978.

Aprovechamos la ocasión para solicitarle, se digné enviarnos una relación contentiva de la edad de los Senadores.

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



an.-



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Núm. 7844

Santo Domingo, D. N.,

10 AGO. 1978

Al : Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado de la Repúbli
ca Dominicana, CIUDAD.

Asunto : Remisión de relaciones.

Anexos : a) Relación contentiva de los nombres de
Senadores con sus respectivos números
de Cédula de Identificación Personal
y edad de los mismos;
b) Relaciones contentiva de los nombres de
Diputados con sus respectivos números de
Cédula de Identificación Personal y edad
de los mismos.

Ref. : Su oficio No. 360, de fecha 25 de julio de
1978.

1.- En atención a su oficio de referencia, tenemos a bien remitir a usted las relaciones anexas.

Muy atentamente,

LIC. MANUEL JOAQUIN CASTILLO,
Presidente de la Junta Central Electoral

MJC
ERM/rdm.-
rdm



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

RELACION DE SENADORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ELEGIDOS PARA EL PERIODO 1978-1982, CON SUS RESPECTIVOS NUMEROS DE CEDULAS DE IDENTIFICACION PERSONAL Y EDAD DE LOS MISMOS.

Distrito Nacional:

SALVADOR JORGE BLANCO,

Cédula: 37108 - 31

Edad: 51 años

Provincia La Altagracia:

MANUEL EURIPIDES FELIU HERRERA,

Cédula: 8162 - 28

Edad: 53 años

Provincia de Azua:

JESUS MARIA PANIAGUA,

Cédula: 2271 - 17

Edad: 53 años

Provincia Baoruco:

ELIAS SARRAFF E.,

Cédula: 22589 - 18

Edad: 51 años

Provincia de Barahona:

NOEL SUBERVI ESPINOSA,

Cédula: 18286 - 18,

Edad: 57 años

Provincia de Dajabón:

LUZ HAYDDY RIVAS DE CARRASCO,

Cédula: 283 - 86,

Edad: 37 años

Provincia Duarte:

JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ,

Cédula: 28721 - 56,

Edad: 34 años

Provincia Espaillat:

ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,

Cédula: 23324 - 54

Edad: 48 años

Provincia de Elías Piña:

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,

Cédula: 3199 - 15,

Edad: 43 años

Provincia Independencia:

LEONIDAS ARMANDO PEREZ Y PEREZ,

Cédula: 4272 - 20

Edad: 42 años.



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 2 -

Provincia María Trinidad Sánchez:

RAMON EMILIO FERNANDEZ B.,
Cédula: 2475 - 51,
Edad: 41 años

Provincia de Montecristi:

HELVIO A. RODRIGUEZ,
Cédula: 4334 - 41,
Edad: 46 años

Provincia de Pedernales:

ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA,
Cédula 3517 - 19,
Edad: 37 años

Provincia Peravia:

LUIS MANUEL TEJEDA PEÑA,
Cédula: 9497 - 3,
Edad: 58 años

Provincia de Puerto Plata:

MOISES LOINAZ SALAS,
Cédula: 32840 - 31
Edad: 54 años

Provincia de La Romana:

RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,
Cédula: 25843 - 26,
Edad: 52 años

Provincia de Salcedo:

MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ FERNANDEZ,
Cédula: 35016 - 47,
Edad: 40 años

Provincia de Samaná:

MANUEL DE JESUS GOMEZ,
Cédula: 13463 - 54,
Edad: 59 años

Provincia de San Cristóbal:

FELIPE SEGUNDO FARRA PAGAN,
Cédula: 17244 - 2,
Edad: 52 años

Provincia de San Juan:

VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS,
Cédula: 13436 - 12,
Edad: 52 años



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 3 -

Provincia de San Pedro de Macorís:

ALFONSO CANTO DINZEY,
Cédula: 16952 - 47,
Edad: 59 años

Provincia Sánchez Ramírez:

JACOBO ANTONIO SANCHEZ JOSE,
Cédula: 10630 - 49,
Edad: 41 años

Provincia de Santiago:

RAFAEL CASTRO GARCIA,
Cédula: 4458 - 45,
Edad: 54 años

Provincia de Santiago Rodríguez:

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Cédula 44684 - 31,
Edad: 45 años

Provincia de El Seibo:

MANUEL A. NOLASCO GUZMAN,
Cédula: 85 - 25,
Edad: 47 años,

Provincia de Valverde:

ORBERTO GOMEZ MINAYA,
Cédula: 41499 - 31,
Edad: 47 años

Provincia de La Vega:

JOSE DELIO GUZMAN DOMINGUEZ,
Cédula: 1469 - 56,
Edad: 79 años.

Santo Domingo, D.N.,
3 de agosto de 1978.

RELACION DE SENADORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ELEGIDOS PARA EL PERIODO 1978-1982, CON SUS RESPECTIVOS NUMEROS DE CEDULAS DE IDENTIFICACION PERSONAL Y EDAD DE LOS MISMOS.

Distrito Nacional:

SALVADOR JORGE BLANCO,
Cédula: 37108 - 31
Edad: 51 años

Provincia La Altagracia:

MANUEL EURIPIDES FELIU HERRERA,
Cédula: 8162 - 28
Edad: 53 años

Provincia de Azua:

JESUS MARIA PANIAGUA,
Cédula: 2271 - 17
Edad: 53 años

Provincia Baoruco:

ELIAS SARRAFF E.,
Cédula: 22589 - 18
Edad: 51 años

Provincia de Barahona:

NOEL SUBERVI ESPINOSA,
Cédula: 18286 - 18,
Edad: 57 años

Provincia de Dajabón:

LUZ HAYDDY RIVAS DE GARRASCO,
Cédula: 283 - 86,
Edad: 37 años

Provincia Duarte:

JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ,
Cédula: 28721 - 56,
Edad: 39 años

Provincia Espaillat:

ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,
Cédula: 23324 - 54
Edad: 48 años

Provincia de Elias Piña:

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,
Cédula: 3199 - 15,
Edad: 43 años

Provincia Independencia:

LEONIDAS ARMANDO PEREZ Y PEREZ,
Cédula: 4272 - 20
Edad: 42 años.

- 2 -

Provincia María Trinidad Sánchez:

RAMON EMILIO FERNANDEZ B.,
Cédula: 2475 - 51,
Edad: 41 años

Provincia de Montecristi:

HELVIO A. RODRIGUEZ,
Cédula: 4334 - 41,
Edad: 42 años

Provincia de Pedernales:

ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA,
Cédula 3517 - 19,
Edad: 37 años

Provincia Peravia:

LUIS MANUEL TEJEDA PEÑA,
Cédula: 9497 - 3,
Edad: 58 años

Provincia de Puerto Plata:

MOISES LOINAZ SALAS,
Cédula: 32840 - 31
Edad: 54 años

Provincia de La Romana:

RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,
Cédula: 25843 - 26,
Edad: 52 años

Provincia de Salcedo:

MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ FERNANDEZ,
Cédula: 35016 - 47,
Edad: 40 años

Provincia de Samaná:

MANUEL DE JESUS GOMEZ,
Cédula: 13463 - 54,
Edad: 59 años

Provincia de San Cristóbal:

FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN,
Cédula: 17244 - 2,
Edad: 52 años

Provincia de San Juan:

VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS,
Cédula: 13436 - 12,
Edad: 52 años

- 3 -

Provincia de San Pedro de Macoris:

ALFONSO CANTO DINZEY,
Cédula: 16952 - 47,
Edad: 59 años

Provincia Sánchez Ramírez:

JACOBO ANTONIO SANCHEZ JOSE,
Cédula: 10630 - 49,
Edad: 41 años

Provincia de Santiago:

RAFAEL CASTRO GARCIA,
Cédula: 4458 - 45,
Edad: 54 años

Provincia de Santiago Rodríguez:

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Cédula 44684 - 31,
Edad: 45 años

Provincia de El Seibo:

MANUEL A. NOLASCO GUZMAN,
Cédula: 85 - 25,
Edad: 47 años,

Provincia de Valverde:

ORBERTO GOMEZ MINAYA,
Cédula: 41499 - 31,
Edad: 47 años

Provincia de La Vega:

JOSE DELIO GUZMAN DOMINGUEZ,
Cédula: 1469 - 56,
Edad: 79 años.

Santo Domingo, D.N.,
3 de agosto de 1978.

RELACION DE SENADORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ELEGIDOS PARA EL PERIODO 1978-1982, CON SUS RESPECTIVOS NUMEROS DE CEDULAS DE IDENTIFICACION PERSONAL Y EDAD DE LOS MISMOS.

Distrito Nacional:

SALVADOR JORGE BLANCO,
Cédula: 37108 - 31
Edad: 51 años

Provincia La Altagracia:

MANUEL EURIPIDES FELIU HERRERA,
Cédula: 8162 - 28
Edad: 53 años

Provincia de Azua:

JESUS MARIA PANIAGUA,
Cédula: 2271 - 17
Edad: 53 años

Provincia Baoruco:

ELIAS SARRAFF E.,
Cédula: 22589 - 18
Edad: 51 años

Provincia de Barahona:

NOEL SUBERVI ESPINOSA,
Cédula: 18286 - 18,
Edad: 57 años

Provincia de Dajabón:

LUZ HAYDEY RIVAS DE CARRASCO,
Cédula: 283 - 86,
Edad: 37 años

Provincia Duarte:

JOSE ANADO CAMILO FERNANDEZ,
Cédula: 28721 - 56,
Edad: 39 años

Provincia Espaillat:

ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,
Cédula: 23324 - 54
Edad: 48 años

Provincia de Elías Piña:

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,
Cédula: 3199 - 15,
Edad: 43 años

Provincia Independencia:

LEONIDAS ARMANDO PEREZ Y PEREZ,
Cédula: 4272 - 20
Edad: 42 años.

- 2 -

Provincia María Trinidad Sánchez:

RAMON EMILIO FERNANDEZ B.,
Cédula: 2475 - 51,
Edad: 41 años

Provincia de Montecristi:

HELVIO A. RODRIGUEZ,
Cédula: 4334 - 41,
Edad: 42 años

Provincia de Pedernales:

ALTAGRACIA EVELYN GURY DE MORETA,
Cédula 3517 - 19,
Edad: 37 años

Provincia Peravia:

LUIS MANUEL TEJEDA PEÑA,
Cédula: 9497 - 3,
Edad: 58 años

Provincia de Puerto Plata:

MOISES LOINAZ SALAS,
Cédula: 32840 - 31
Edad: 54 años

Provincia de La Romana:

RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,
Cédula: 25843 - 26,
Edad: 52 años

Provincia de Salcedo:

MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ FERNANDEZ,
Cédula: 35016 - 47,
Edad: 40 años

Provincia de Sananá:

MANUEL DE JESUS GOMEZ,
Cédula: 13463 - 54,
Edad: 59 años

Provincia de San Cristóbal:

FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN,
Cédula: 17244 - 2,
Edad: 53 años

Provincia de San Juan:

VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS,
Cédula: 13436 - 12,
Edad: 52 años

- 3 -

Provincia de San Pedro de Macorís:

ALFONSO CANTO DINZEY,
Cédula: 16952 - 47,
Edad: 59 años

Provincia Sánchez Ramírez:

JACOBO ANTONIO SANCHEZ JOSE,
Cédula: 10630 - 49,
Edad: 41 años

Provincia de Santiago:

RAFAEL CASTRO GARCIA,
Cédula: 4458 - 45,
Edad: 54 años

Provincia de Santiago Rodríguez:

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Cédula 44684 - 31,
Edad: 45 años

Provincia de El Seibo:

MANUEL A. NOLASCO GUZMAN,
Cédula: 85 - 25,
Edad: 47 años,

Provincia de Valverde:

ORBERTO GOMEZ MINAYA,
Cédula: 41499 - 31,
Edad: 47 años

Provincia de La Vega:

JOSE DELIO GUZMAN DOMINGUEZ,
Cédula: 1469 - 56,
Edad: 79 años.

Santo Domingo, D.N.,
3 de agosto de 1978.



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

RELACION DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ELE
 GIDOS PARA EL PERIODO 1978-1982, CON SUS RESPECTIVOS -
 NUMEROS DE CEDULAS DE IDENTIFICACION PERSONAL Y EDAD -
 DE LOS MISMOS.

Distrito Nacional:

IVELISE PRATS RAMIREZ DE PEREZ,
 Cédula: 296018 - 1,
 Edad: 47 años;

CARLOS ADOLFO PEREZ RICART,
 Cédula 63109 - 1,
 Edad: 46 años;

SOFIA LEONOR SANCHEZ BARET DE POLANCO,
 Cédula: 6189 - 49,
 Edad: 40 años;

HATUEY DE CAMPS JIMENEZ,
 Cédula: 127137 - 1,
 Edad: 31 años;

ABRAHAM BAUTISTA ALCANTARA,
 Cédula: 5205 - 16,
 Edad: 35 años;

LUIS MANUEL CARABALLO,
 Cédula: 26573 - 18,
 Edad: 40 años;

RAFAEL EDUARDO VALERA BENITEZ,
 Cédula: 50139 - 1,
 Edad: 49 años;

JACINTO DE LOS SANTOS,
 123809 - 1,
 Edad: 34 años;

CELESTINO S. VASQUEZ,
 Cédula: 115680 - 1,
 Edad: 33 años;

FULGENCIO BOLIVAR ESPINAL TEJADA,
 Cédula: 3452 - 73,
 Edad: 33 años;

DOLORES GONZALEZ,
 Cédula: 1914 - 82,
 Edad: 39 años;

JUAN VALERIO SANCHEZ FELIZ,
 Cédula: 10104 - 10,
 Edad: 46 años;

LUIS HENRY MOLINA,
 Cédula: 78036 - 1,
 Edad: 39 años;



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 2 -

WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA,
 Cédula: 6214 - 14,
 Edad: 46 años;

FAUSTO RAFAEL MARTE MONTES DE OCA,
 Cédula: 114194 - 1,
 Edad: 33 años;

GUIDO D'ALESSANDRO TAVAREZ,
 Cédula: 58233 - 1,
 Edad: 45 años.

Provincia La Altagracia:

ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ,
 Cédula: 9081 - 28,
 Edad: 51 años;

PEDRO OGANDO,
 Cédula: 9634 - 28,
 Edad: 48 años

Provincia de Azua:

MIGUEL ANGEL LAJARA JIMENEZ,
 Cédula: 8381 - 10,
 Edad: 51 años

MANUEL DEMOSTENES FELIZ RODRIGUEZ,
 Cédula: 3952 - 17,
 Edad: 38 años

Provincia Baoruco:

BARTOLOME NUÑEZ FELIZ,
 Cédula: 4461 - 76,
 Edad: 46 años

JUAN CRISOSTOMO JORGE CRUZ,
 Cédula: 6005 - 45,
 Edad: 47 años

Provincia de Barahona:

JUAN BAUTISTA TERRERO AVILA,
 Cédula: 2389 - 21,
 Edad: 58 años

DAVID ENRIQUE OLIVERO SEGURA,
 Cédula: 4121 - 19,
 Edad: 42 años

Provincia de Dajabón:

RAMON ANTONIO ABEL Y DE LA ROSA,
 Cédula: 350 - 73,
 Edad: 34 años

JUAN DE LA CRUZ ALVAREZ BELLIARD,
 Cédula: 1759 - 73,
 Edad: 42 años



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 3 -

Provincia Duarte:

JUAN PABLO DUARTE,
 Cédula: 9037 - 55,
 Edad: 51 años

JUAN AQUIN MARTINEZ,
 Cédula: 3059 - 59,
 Edad: 52 años

CAONABO JAVIER CASTILLO,
 Cédula: 62765 - 1,
 Edad: 44 años

ALEJANDRO MERCEDES ROJAS,
 Cédula: 3627 - 58,
 Edad: 49 años

Provincia Espaillat:

TERENCIO DE JESUS CEPEDA,
 Cédula: 36495 - 54,
 Edad: 37 años

DONATO FERNANDEZ,
 Cédula: 4832 - 61,
 Edad: 35 años

SILVERIO A. LOPEZ GUTIERREZ,
 Cédula: 31333 - 54,
 Edad: 41 años

Provincia de Elías Piña:

ANA VALENTINA FELIZ ROA,
 Cédula: 1828 - 16,
 Edad: 44 años

TEODULO D'OLEO MONTERO,
 Cédula: 2413 - 14,
 Edad: 67 años

Provincia Independencia:

MIRIAM MENDEZ DE PIÑEYRO,
 Cédula: 62323 - 1,
 Edad: 43 años

BENITO HERNANDEZ NAURT,
 Cédula: 934 - 70,
 Edad: 34 años

Provincia María Trinidad Sánchez:

ALBERTO CRUZ EDUARDO,
 Cédula: 5273 - 58,
 Edad: 37 años

JAIME ANTONIO REINOSO NAVARRO,
 Cédula: 8664 - 64,
 Edad: 39 años



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 4 -

Provincia de Montecristi:

 ENILDA CRISTINA POLANCO DE GRULLON,
 Cédula: 4320 - 41,
 Edad: 39 años

 HIPOLITO FERNANDO TEJEDA ACOSTA,
 Cédula: 5805 - 41,
 Edad: 38 años

Provincia de Pedernales:

 ONESIMO ACOSTA MATOS,
 Cédula: 58 - 80,
 Edad: 47 años

 PEDRO NITIL TERRERO MONTES DE OCA,
 Cédula: 4265 - 21,
 Edad: 42 años

Provincia Peravia:

 FELIX NICOLAS SANCHEZ CIPRIAN,
 Cédula: 13453 - 13,
 Edad: 37 años

 JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO,
 Cédula: 16168 - 3,
 Edad: 44 años

 TOMAS ANTONIO ISA ISA,
 Cédula: 2793 - 13,
 Edad: 47 años

Provincia de Puerto Plata:

 CARLOS ALBERTO ALVAREZ,
 Cédula: 4089 - 40,
 Edad: 58 años

 FRANCISCO GOMEZ PRATTS,
 Cédula: 39977 - 31,
 Edad: 50 años

 JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ,
 Cédula: 12369 - 38,
 Edad: 29 años

 ANTONIO GARCIA,
 Cédula: 7416 - 39,
 Edad: 43 años

Provincia de La Romana:

 FRANCISCO OZORIO CASTILLO,
 Cédula: 33109 - 26,
 Edad: 41 años

 JULIO CESAR PICHIRILO AGESTA,
 Cédula: 152996 - 1,
 Edad: 29 años



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 5 -

Provincia de Salcedo:

 AQUILES HIDALGO MUÑOZ,
 Cédula: 8818 - 64,
 Edad: 39 años

 JOSE RAFAEL GOMEZ BATISTA,
 Cédula: 16774 - 47,
 Edad: 58 años

Provincia de Samaná:

 PATRICIO ESPINO HERNANDEZ,
 Cédula: 377 - 66,
 Edad: 68 años

 LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GERVASIO,
 Cédula: 5309 - 66,
 Edad: 31 años

Provincia San Cristóbal:

 MARIA ANTONIETA BELLO DE GUERRERO,
 Cédula: 16132 - 12
 Edad: 28 años

 MANUEL OSIRIS MADERA NUÑEZ,
 Cédula: 24921 - 47,
 Edad: 50 años

 PASTORA NIVAR DE PEREZ,
 Cédula: 160 - 2,
 Edad: 58 años

 VICTOR ROBERTO FURMENT URIBE,
 21488 - 2,
 Edad: 46 años

 MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ,
 Cédula 19968 - 2,
 Edad: 33 años

 AGUSTIN AQUINO TORRES,
 Cédula: 7632 - 8,
 Edad: 39 años

Provincia de San Juan:

 JOSE RAUL GARCIA BIDO,
 Cédula: 3074 - 16,
 Edad: 48 años

 LEONIDAS SENCION REYES,
 Cédula: 7764 - 10,
 Edad: 50 años

 TUFIK A. TANUZ S.,
 Cédula: 8513 - 11
 Edad: 47 años

 EMILIO ARTE CANALDA,
 Cédula: 7438 - 34,
 Edad: 50 años



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 6 -

Provincia de San Pedro de Macorís:

 RAFAEL CORREA ROGERS,
 Cédula: 32562 - 23,
 Edad: 39 años

 CRUZ MANUEL ASENCIO,
 Cédula: 40000 - 23,
 Edad: 33 años

Provincia Sánchez Ramírez:

 OCTAVIO ANTONIO RIDRIGUEZ ROSARIO,
 Cédula: 72903 - 1,
 Edad: 41 años

 LUIS ARTURO PUIG MESSON,
 Cédula: 20748 - 37,
 Edad: 42 años

Provincia de Santiago:

 LUCIANO AMBIORIX DIAZ ESTRELLA,
 Cédula: 36990 - 31,
 Edad: 51 años

 GETULIO S. SANTOS LIRANZO,
 Cédula: 51220 - 31,
 Edad: 40 años

 DHIMAS FELIPE D'MEZA CHAVEZ,
 Cédula: 45660 - 31,
 Edad: 43 años

 EUSEBIO B. ORLANDO ESTRELLA,
 Cédula: 14744 - 32,
 Edad: 39 años

 GENARO GARCIA GARCIA,
 Cédula: 35241 - 54,
 Edad: 37 años

 JOSE AGUSTIN PIMENTEL,
 Cédula: 3935 - 31,
 Edad: 67 años

 MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO,
 Cédula: 16505 - 47,
 Edad: 45 años

 ROSAURA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ,
 Cédula: 60652 - 1,
 Edad: 48 años

Provincia de Santiago Rodríguez:

 JUAN ANTONIO GENAO MADERA,
 Cédula: 2879 - 42,
 Edad: 48 años

 JOSE EDUARDO REYES LUGO,
 Cédula: 7043 - 42, Edad: 27 años



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 7 -

Provincia de El Seibo:

RAMON ANTONIO CASADO DIAZ,
Cédula: 12217 - 25,
Edad: 50 años

ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ,
Cédula: 15444 - 27,
Edad: 40 años

CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ,
Cédula: 7177 - 65,
Edad: 35 años

Provincia de Valverde:

HERMINIO DE LEON,
Cédula: 11867 - 34,
Edad: 28 años

ROBERTO ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ,
Cédula: 5950 - 33,
Edad: 41 años

Provincia de La Vega:

MIGUEL ANGEL REINOSO SICARD,
Cédula: 38865 - 47,
Edad: 33 años

ABIGAIL ANTONIO DE LEON ACEVEDO,
Cédula: 6500 - 50
Edad: 48 años

ALBERTO PEÑA VARGAS,
Cédula: 14884 - 48,
Edad: 40 años

LUZ AMINTA DIAZ VDA. ESCUDER,
Cédula: 14901 - 31,
Edad: 51 años

MARINO ESTEBAN LOPEZ BAEZ,
Cédula 10519 - 48,
Edad: 47 años

CARLOS MANUEL QUEZADA DURAN,
Cédula: 9733 - 50,
Edad: 39 años.

SANTO DOMINGO, D.N.,
4 de agosto de 1978.

RELACION DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ELEGIDOS PARA EL PERIODO 1978-1982, CON SUS RESPECTIVOS - NUMEROS DE CEDULAS DE IDENTIFICACION PERSONAL Y EDAD - DE LOS MISMOS.

Distrito Nacional:

IVELISE PRATS RAMIREZ DE PEREZ,
Cédula: 296018 - 1,
Edad: 47 años;

CARLOS ADOLFO PEREZ RICART,
Cédula 63109 - 1,
Edad: 46 años;

SOFIA LEONOR SANCHEZ BARET DE POLANCO,
Cédula: 6189 - 49,
Edad: 40 años;

HATUEY DE CAMPS JIMENEZ,
Cédula: 127137 - 1,
Edad: 31 años;

ABRAHAM BAUTISTA ALCANTARA,
Cédula: 5205 - 16,
Edad: 35 años;

LUIS MANUEL CARABALLO,
Cédula: 26573 - 18,
Edad: 40 años;

RAFAEL EDUARDO VALERA BENITEZ,
Cédula: 50139 - 1,
Edad: 49 años;

JACINTO DE LOS SANTOS,
123809 - 1,
Edad: 34 años;

CELESTINO S. VASQUEZ,
Cédula: 115680 - 1,
Edad: 33 años;

FULGENCIO BOLIVAR ESPINAL TEJADA,
Cédula: 3452 - 73,
Edad: 33 años;

DOLORES GONZALEZ,
Cédula: 1914 - 82,
Edad: 39 años;

JUAN VALERIO SANCHEZ FELIZ,
Cédula: 10104 - 10,
Edad: 46 años;

LUIS HENRY MOLINA,
Cédula: 78036 - 1,
Edad: 39 años;

- 2 -

WASHINGTON ANIBAL DE PEÑA,
Cédula: 6214 - 14,
Edad: 46 años;

FAUSTO RAFAEL MARTE MONTES DE OCA,
Cédula: 114194 - 1,
Edad: 33 años;

GUIDO D'ALESSANDRO TAVAREZ,
Cédula: 58233 - 1,
Edad: 45 años.

Provincia La Altagracia:

ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ,
Cédula: 9081 - 28,
Edad: 51 años;

PEDRO OGANDO,
Cédula: 9634 - 28,
Edad: 48 años

Provincia de Azua:

MIGUEL ANGEL LAJARA JIMENEZ,
Cédula: 8381 - 10,
Edad: 51 años

MANUEL DEMOSTENES FELIZ RODRIGUEZ,
Cédula: 3952 - 17,
Edad: 38 años

Provincia Baoruco:

BARTOLOME NUÑEZ FELIZ,
Cédula: 4461 - 76,
Edad: 46 años

JUAN CRISOSTOMO JORGE CRUZ,
Cédula: 6005 - 45,
Edad: 47 años

Provincia de Barahona:

JUAN BAUTISTA TERRERO AVILA,
Cédula: 2389 - 21,
Edad: 58 años

DAVID ENRIQUE OLIVERO SEGURA,
Cédula: 4121 - 19,
Edad: 42 años

Provincia de Dajabón:

RAMON ANTONIO ABEL Y DE LA ROSA,
Cédula: 350 - 73,
Edad: 34 años

JUAN DE LA CRUZ ALVAREZ BELLIARD,
Cédula: 1759 - 73,
Edad: 42 años

- 3 -

Provincia Duarte:

JUAN PABLO DUARTE,
Cédula: 9037 - 55,
Edad: 51 años

JUAN AQUIN MARTINEZ,
Cédula: 3059 - 59,
Edad: 52 años

CAONABO JAVIER CASTILLO,
Cédula: 62765 - 1,
Edad: 44 años

ALEJANDRO MERCEDES ROJAS,
Cédula: 3627 - 58,
Edad: 49 años

Provincia Espaillat:

TERENCIO DE JESUS CEPEDA,
Cédula: 36495 - 54,
Edad: 37 años

DONATO FERNANDEZ,
Cédula: 4832 - 61,
Edad: 35 años

SILVERIO A. LOPEZ GUTIERREZ,
Cédula: 31333 - 54,
Edad: 41 años

Provincia de Elías Piña:

ANA VALENTINA FELIZ ROA,
Cédula: 1828 - 16,
Edad: 44 años

TEODULO D'OLEO MONTERO,
Cédula: 2413 - 14,
Edad: 67 años

Provincia Independencia:

MIRIAM MENDEZ DE PIÑEYRO,
Cédula: 62323 - 1,
Edad: 43 años

BENITO HERNANDEZ MAURT,
Cédula: 934 - 70,
Edad: 34 años

Provincia María Trinidad Sánchez:

ALBERTO CRUZ EDUARDO,
Cédula: 5273 - 58,
Edad: 37 años

JAIMES ANTONIO REINOSO NAVARRO,
Cédula: 8664 - 64,
Edad: 39 años

- 4 -

Provincia de Montecristi:

ENILDA CRISTINA POLANCO DE GRULLON,
Cédula: 4320 - 41,
Edad: 39 años

HIPOLITO FERNANDO TEJEDA ACOSTA,
Cédula: 5805 - 41,
Edad: 38 años

Provincia de Pedernales:

ONESIMO ACOSTA MATOS,
Cédula: 58 - 80,
Edad: 47 años

PEDRO NITIL TERRERO MONTES DE OCA,
Cédula: 4265 - 21,
Edad: 42 años

Provincia Feravia:

FELIX NICOLAS SANCHEZ CIPRIAN,
Cédula: 13453 - 13,
Edad: 37 años

JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO,
Cédula: 16168 - 3,
Edad: 44 años

TOMAS ANTONIO ISA ISA,
Cédula: 2793 - 13,
Edad: 47 años

Provincia de Puerto Plata:

CARLOS ALBERTO ALVAREZ,
Cédula: 4089 - 40,
Edad: 58 años

FRANCISCO GOMEZ PRATTS,
Cédula: 39977 - 31,
Edad: 50 años

JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ,
Cédula: 12369 - 38,
Edad: 29 años

ANTONIO GARCIA,
Cédula: 7416 - 39,
Edad: 43 años

Provincia de La Romana:

FRANCISCO OZORIO CASTILLO,
Cédula: 33109 - 26,
Edad: 41 años

JULIO CESAR PICHIRILO AGESTA,
Cédula: 152996 - 1,
Edad: 29 años

- 5 -

Provincia de Salcedo:

AQUILES HIDALGO MUÑOZ,
Cédula: 8818 - 64,
Edad: 39 años

JOSE RAFAEL GOMEZ BATISTA,
Cédula: 16774 - 47,
Edad: 58 años

Provincia de Samaná:

PATRICIO ESPINO HERNANDEZ,
Cédula: 377 - 66,
Edad: 68 años

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GERVASIO,
Cédula: 5309 - 66,
Edad: 31 años

Provincia San Cristóbal:

MARIA ANTONIETA BELLO DE GUERRERO,
Cédula: 16132 - 12
Edad: 28 años

MANUEL OSIRIS MADERA NUÑEZ,
Cédula: 24921 - 47,
Edad: 50 años

PASTORA NIVAR DE PEREZ,
Cédula: 160 - 2,
Edad: 58 años

VICTOR ROBERTO FURMENT URIBE,
21488 - 2,
Edad: 46 años

MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ,
Cédula 19968 - 2,
Edad: 33 años

AGUSTIN AQUINO TORRES,
Cédula: 7632 - 8,
Edad: 39 años

Provincia de San Juan:

JOSE RAUL GARCIA BIDO,
Cédula: 3074 - 16,
Edad: 48 años

LEONIDAS SENGION REYES,
Cédula: 7764 - 10,
Edad: 50 años

TUFIK A. TANUZ S.,
Cédula: 8513 - 11
Edad: 47 años

EMILIO ARTE CANALDA,
Cédula: 7438 - 34,
Edad: 50 años

- 6 -

Provincia de San Pedro de Macoris:

RAFAEL CORREA ROGERS,
Cédula: 32562 - 23,
Edad: 39 años

CRUZ MANUEL ASENCIO,
Cédula: 40000 - 23,
Edad: 33 años

Provincia Sánchez Ramírez:

OCTAVIO ANTONIO RODRIGUEZ ROSARIO,
Cédula: 72903 - 1,
Edad: 41 años

LUIS ARTURO PUIG MESSON,
Cédula: 20748 - 37,
Edad: 42 años

Provincia de Santiago:

LUCIANO AMBIOREX DIAZ ESTRELLA,
Cédula: 36990 - 31,
Edad: 51 años

GETULIO S. SANTOS LIRANZO,
Cédula: 51220 - 31,
Edad: 40 años

DHIMAS FELIPE D' MEZA CHAVEZ,
Cédula: 45660 - 31,
Edad: 43 años

EUSEBIO B. ORLANDO ESTRELLA,
Cédula: 14744 - 32,
Edad: 39 años

GENARO GARCIA GARCIA,
Cédula: 35241 - 54,
Edad: 37 años

JOSE AGUSTIN PIMENTEL,
Cédula: 3935 - 31,
Edad: 67 años

MARIA CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO,
Cédula: 16505 - 47,
Edad: 45 años

ROSAURA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ,
Cédula: 60652 - 1,
Edad: 48 años

Provincia de Santiago Rodríguez:

JUAN ANTONIO GENAO MADERA,
Cédula: 2879 - 42,
Edad: 48 años

JOSE EDUARDO REYES LUGO,
Cédula: 7043 - 42, Edad: 27 años

- 7 -

Provincia de El Seibo:

RAMON ANTONIO CASADO DIAZ,
Cédula: 12217 - 25,
Edad: 50 años

ALEJANDRO LAUREANO RAMIREZ,
Cédula: 15444 - 27,
Edad: 40 años

CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ,
Cédula: 7177 - 65,
Edad: 35 años

Provincia de Valverde:

HERMINIO DE LEON,
Cédula: 11867 - 34,
Edad: 28 años

ROBERTO ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ,
Cédula: 5950 - 33,
Edad: 41 años

Provincia de La Vega:

MIGUEL ANGEL REINOSO SIGARD,
Cédula: 38865 - 47,
Edad: 33 años

ABIGAIL ANTONIO DE LEON ACEVEDO,
Cédula: 6500 - 50
Edad: 48 años

ALBERTO PEÑA VARGAS,
Cédula: 14884 - 48,
Edad: 40 años

LUZ AMINTA DIAZ VDA. ESCUDER,
Cédula: 14901 - 31,
Edad: 51 años

MARINO ESTEBAN LOPEZ BAEZ,
Cédula 10519 - 48,
Edad: 47 años

CARLOS MANUEL QUEZADA DURAN,
Cédula: 9733 - 50,
Edad: 39 años.

SANTO DOMINGO, D.N.,
4 de agosto de 1978.

00371

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
26 de Julio de 1978.-

Señor
Dr. Hugo E. Vargas Suberbi,
Suplente de Presidente de la
Junta Central Electoral.
SU DESPACHO.-

Distinguido Señor:

Tengo la honra de avisar recibo de sus Mensajes Nos. 6002 y 6056 de fechas 13 y 14 de Julio de 1978, anexo a los cuales tuvo la gentileza de enviar al Senado de la República los Duplicados de los Certificados y copia del Acta de elección para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, expedidos a favor de los Ciudadanos Señor Silvestre Antonio Guzmán y Lic. Jacobo Majluta Azar, respectivamente.

Pláceme informarle que el Senado de la República y la Cámara de Diputados se reunieron hace un momento en Asamblea Nacional, con el propósito de examinar el proceso de elección y que la Comisión Especial designada con este objeto informó a la Asamblea Nacional se dictara una Resolución proclamando al Señor Silvestre Antonio Guzmán Fernández y al Lic. Jacobo Majluta, como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, al comprobar que estos habían obtenido la mayoría de votos en los comicios realizados el 16 de Mayo del año en curso. La Asamblea Nacional aprobó la mencionada Resolución y así la comunicó a los referidos ilustres Ciudadanos.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



00372

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
26 de julio de 1978.

Señor
Silvestre Antonio Guzmán Fernández,
Excelentísimo Presidente de la República,
Ciudad.-

Excelencia:

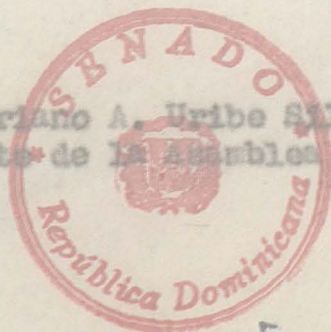
Tengo gran satisfacción en participarle que la Asamblea Nacional en el día de hoy, acaba de examinar y aprobar las actas de las elecciones generales efectuadas el 16 de mayo del año en curso, en las cuales resultó Su Excelencia favorecido con la cantidad de 867,231 votos - para Presidente de la República.

Examinado el proceso electoral que acaba de - cumplirse con tan entusiasta nominación cívica del pueblo dominicano ha sido declarada por la Asamblea la regularidad de esa expresión del sufragio y proclamado usted Presidente de la República para el período Constitucional de Gobierno que se iniciará el 16 de agosto del año 1978 y terminará el 16 de agosto de 1982.

Reciba Su Excelencia las más calurosas congratulaciones de la Asamblea Nacional, en solidaridad con - la mayoría del pueblo dominicano que ha depositado en Su Excelencia confianza y seguridad al elegirlo para el - próximo período presidencial.

Ruego a Su Excelencia, recibir mis personales sentimientos de simpatía, junto con los que le tributa - la Asamblea Nacional que tengo la honra de presidir.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente de la Asamblea Nacional.



00373

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
25 de Julio de 1978.-

Señor
Lic. Jacobo Majluta Azar,
Vice-Presidente de la República.
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Vice-Presidente:

Me place participarle que la Asamblea Nacional que presido, ha verificado y aprobado los Cómputos de las Elecciones Generales celebradas el 16 de Mayo -- del año en curso, en las cuales fué postulado Usted como Vice-Presidente de la República por los Partidos Revolucionario Dominicano y Alianza Social Demócrata mereciendo los sufragios mayoritarios.

Examinado el Proceso Electoral que acaba de cumplirse con tan entusiasta nominación cívica del Pueblo Dominicano ha sido declarada por la Asamblea la regularidad de esa expresión del sufragio, y proclamado -- Usted Vice-Presidente de la República para el Período -- Constitucional de Gobierno que se iniciará el 16 de -- Agosto del año 1978 y terminará el 16 de Agosto del año 1982.

Buégale recibir las congratulaciones que por mi mediación le expresa la Asamblea Nacional a las que me permito unir muy cordialmente las mías personales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente de la Asamblea Nacional.-



Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
25 de julio de 1978

00367

Al : Señor
Secretario de Estado de Obras
Públicas y Comunicaciones,
SU DESPACHO.

Asunto : Solicitud con carácter de urgencia
de la reparación y pintura del Edi
ficio del Congreso Nacional.

Muy cortésmente solicito a usted impartir sus -
elevadas instrucciones con la finalidad que sea reparado y pinta
do con carácter de urgencia el Edificio del Congreso Nacional ,
antes del día 16 de agosto próximo, ya que en esa fecha se efec
tuará el acto solemne de juramentación del Presidente y Vicepre
sidente de la República, para el período constitucional 1978-82.

En la espera de su acostumbrada colaboración -
para el mayor esplendor de los actos de ese día al que asistirán
distinguidas personalidades; y de poner a nuestro conocimiento -
su decisión a nuestra solicitud, le saluda muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.



ia.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 de julio de 1978.-

00412

Señor
Secretario de Estado de las
Fuerzas Armadas,
CIUDAD.-

Señor Secretario:

Con motivo de la instalación de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Legislativo 1978-1982 y de la juramentación del Señor Presidente de la República Señor Silvestre Antonio Guzmán Fernández y del Vicepresidente Señor Jacobo Majluta Azar y de acuerdo con el artículo 36 de la Constitución de la República, le solicitamos su elevada disposición, en el sentido de ordenar sean disparadas las salvas de 21 cañonazos en el momento de la instalación que será el próximo día 16 de agosto a las 8 a.m.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



00413

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
31 de julio de 1978.-

Señor
Coronel Carlos Vinicio Retif,
Jefe del Cuerpo de Bomberos,
SU DESPACHO,
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

Muy cortésmente tengo a bien solicitar de usted impartir sus elevadas instrucciones, con la finalidad de que un carro bomba de esa institución sea puesto a nuestro servicio el día 15 de agosto en curso, a las 6 A.M. con el objeto de realizar la limpieza en el edificio del Congreso Nacional, ya que el 16 de agosto se celebrarán los actos de juramentación del Presidente de la República, Señor Silvestre Antonio Guzmán Fernández y del Vicepresidente Señor Jacobo Majluta Azar.

Atentamente le saluda,

Alicia E. Ordoñez Villegas,
Ayudante de Secretaría y Jefe de
las Oficinas del Senado.-

mc.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 de julio de 1978.-

00414

Señor
Administrador de la Corporación
Dominicana de Electricidad,
SU DESPACHO.-

Señor Administrador:

Muy cortésmente tengo a bien solicitar a usted impartir las órdenes de lugar con carácter de urgencia, a fin de que las líneas de entrada del Congreso Nacional; así como los faroles de iluminación exterior sean reparados, ya que el próximo 16 de agosto será la juramentación de los Señores Presidente y Vicepresidente de la República. Las líneas matrices se encuentran inservibles y para los actos de ese día nuestro consumo es superior e indispensable.

Con gracias anticipadas, muy atentamente le saluda,

Alicia E. Ordoñez Villegas,
Ayudante de Secretaría y Jefe de
las Oficinas del Senado.-

mc.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

00415

31 de julio de 1978.-

Señor
Síndico del Distrito Nacional,
CIUDAD.-

Distinguido Señor y amigo:

Estamos acondicionando el edificio "Palacio del Congreso Nacional", con motivo de la reunión que celebrará la Asamblea Nacional el 16 de agosto próximo, con motivo de la instalación de las Cámaras Legislativas en su Primera Legislatura Ordinaria del período legislativo 1978-1982, y de la juramentación de los Señores Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 1978-1982.

A este acto, además concurrirán el Gabinete del Gobierno y el Cuerpo Diplomático acreditado en el país; - por tales razones, le rogamos impartir las órdenes necesarias con carácter de urgencia para que sea acondicionado y embellecido el Jardín que rodea el Palacio del Congreso Nacional; así como disponer la colocación de las Banderas en la parte frontal del edificio para el día 16 de agosto.

Con gracias anticipadas por la atención que le merezca la presente, le saluda muy atentamente,

Alicia E. Ordóñez Villegas,
Ayudante de Secretaría y
Jefe de las Oficinas del
Senado.-

00545

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
11 de agosto de 1978.

Señor
Gral. Robinson Brea Garó,
Jefe de la Policía Nacional,
SU DESPACHO.

Señor General:

Con motivo de la instalación de las Cámaras Legislativas y la juramentación de los Señores Silvestre Antonio Guzmán Fernández y Jacobo Majluta, como Presidente y Vicepresidente de la República para el Período Constitucional 1978-1982, que se llevará a efecto el próximo 16 de agosto, muy cortésmente tengo a bien solicitar de usted, el envío de un grupo de agentes de esa institución para mantener el orden público en el edificio del Congreso Nacional.

Agradeciéndolo su mejor atención a la presente,
le saluda atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

DVP-17486

Santo Domingo, D. N.

- 8 AGO. 1978

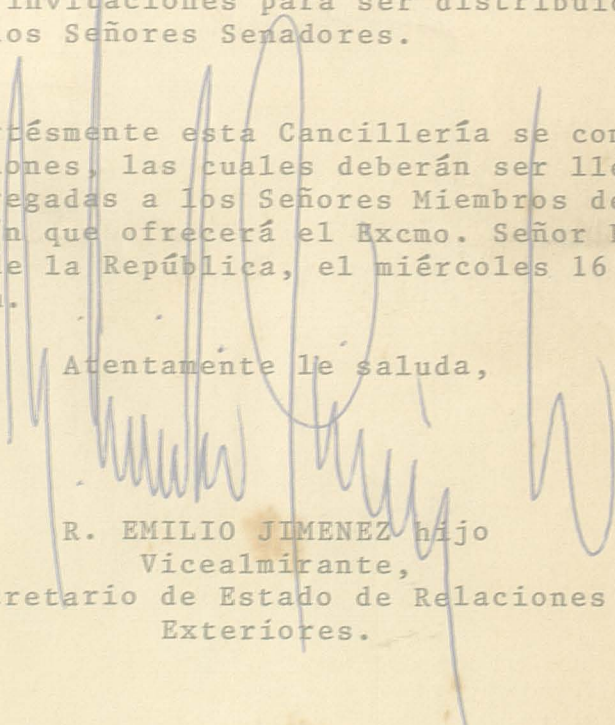
Al : Señor
Encargado de la Oficina del Senado.
SU DESPACHO.

Asunto : Remisión de tarjetas de invitación
para la recepción que ofrecerá el
Excmo. Señor Presidente Constitu-
cional de la República, el miérco-
les 16 de agosto de 1978, a las
8:00 p.m.

Anexo : 27 invitaciones para ser distribuídas
a los Señores Senadores.

Cortésmente esta Cancillería se complace en remitir 27 invitaciones, las cuales deberán ser llenadas por esa Oficina y entregadas a los Señores Miembros del Senado, para la recepción que ofrecerá el Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República, el miércoles 16 de agosto, a las 8:00 p.m.

Atentamente le saluda,



R. EMILIO JIMENEZ hijo
Vicealmirante,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

NR/ac.

BVP-17486

Santo Domingo, D. N.

- 8 AGO. 1978

Al : Señor
Encargado de la Oficina del Senado.
SU DESPACHO.

Asunto : Remisión de tarjetas de invitación
para la recepción que ofrecerá el
Excmo. Señor Presidente Constitu-
cional de la República, el miérco-
les 16 de agosto de 1978, a las
8:00 p.m.

Anexo : 27 invitaciones para ser distribuidas
a los Señores Senadores.

Cortésmente esta Cancillería se complace en remitir 27 invitaciones, las cuales deberán ser llenadas por esa Oficina y entregadas a los Señores Miembros del Senado, para la recepción que ofrecerá el Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República, el miércoles 16 de agosto, a las 8:00 p.m.

Atentamente le saluda,

R. EMILIO JIMENEZ hijo
Vicealmirante,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

HR/ac.

DVP- 17486

Santo Domingo, D. N.

- 8 AGO. 1978

Al : Señor
Encargado de la Oficina del Senado.
SU DESPACHO.

Asunto : Remisión de tarjetas de invitación
para la recepción que ofrecerá el
Excmo. Señor Presidente Constitu-
cional de la República, el miérco-
les 16 de agosto de 1978, a las
8:00 p.m.

Anexo : 27 invitaciones para ser distribuídas
a los Señores Senadores.

Cortésmente esta Cancillería se complace en remitir 27 invitaciones, las cuales deberán ser llenadas por esa Oficina y entregadas a los Señores Miembros del Senado, para la recepción que ofrecerá el Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República, el miércoles 16 de agosto, a las 8:00 p.m.

Atentamente le saluda,

R. EMILIO JIMENEZ hijo
Vicealmirante,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

NR/ac.

TELEGRAFO NACIONAL

~~SENADO DE TRUJILLO~~

Fecha _____
Hora de depósito _____
Palabras _____
Clase _____
Tasa _____

TELEGRAMA DIRIGIDO A LISTA ANEXA = MULTIPLE = URGENTE

SE LE CONVOCA PARA LA INSTALACION DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
DEL PERIODO LEGISLATIVO 1978-1982, EL PROXIMO 16 DE AGOSTO A LAS 7.30 A.M.
EN EL SENADO DE LA REPUBLICA. TRAJE OSCURO. CORDIALMENTE

DR. PARIS C. GOICO HIJO,
AYUDANTE DE SECRETARIA Y JEFE DE LAS
OFICINAS DEL SENADO.



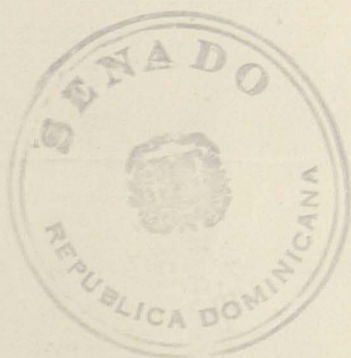
Firma responsable _____

Dirección SENADO DE LA REPUBLICA.



LISTA ANEXA

- FLORENTINO CARVAJAL SUERO,.....Calle 17 #4, Honduras.
- ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA,.....Calle Sánchez #1 Pedernales.
- MANUEL EURIPIDES FELIU HERRERA,.....Calle Sánchez #6; La Altagracia y
Paseo de los Locutores #29; San-
to Domingo.
- RAMON EMILIO FERNANDEZ B.,.....Roberto Pastoriza #653.
- MANUEL DE JS. GOMEZ,.....Samaná; Teodoro Evertz, Esquina
Duarte y Dr. Delgado #17; Santo
Domingo.
- ORBERTO GOMEZ MINAYA,.....Valverde (Mao) Beler #29, Mao, R.D.
- MOISES LOINAZ SALAS,.....Puerto Plata.
- MANUEL A. NOLASCO GUZMAN,.....El Seybo, Calle Liberta #20.
- JESUS MARIA PANIAGUA,.....Azua, Municipio Padre Las Casas y
Calle 11 #13, Mirador del Sur.
- FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN,.....Calle 10 #6, Ensanche Evaristo -
Morales, Ciudad.
- LEONIDAS ARMANDO PEREZ Y PEREZ,.....Calle S'nchez #1, Duvergé y
Calle 17 #18, Ens. Quisqueya.
- HELVIO A. RODRIGUEZ,.....Monte Cristy y Calle "A" #7, Ens.
Arboleda, Naco.
- LUZ HAYDEE RIVAS DE CARRASCO,.....Dajabón y Pablo Reyes #14, San
Antón #26, Herrera, Santo Dgo.
- ELIAS SARRAF EDDER,.....Bahoruco y Calle 18 #122 Sto.Dgo.
- VICTOR ONESIMO VALENZUELA DE LOS SANTOS, Capotillo #74 San Juan y Gaspar
Polanco #250, Santo Domingo.
- JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,.....Santiago Rodríguez y Calle San
Rafael No.13, Esq. San Juda Tadeo,
Las Palmas Herrera.



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA NO.--

Exámen del proceso electoral efectuado el 26 de julio de 1978, y Proclamación del señor Silvestre Antonio Guzmán Fernández, como Presidente de la República, para el período Constitucional 1978-1982 y del Lic. Jacobo Majluta Azar, como Vicepresidente de la República para el mismo período.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho (miercoles), siendo las 11.20 de la mañana, por la convocatoria, se reunieron en el Salón de ~~Asambleas~~ de Sesiones de la Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, en Asamblea Nacional, los siguientes Senadores y Diputados:

BUFETE: Dr. Adriano A. Uribe Silva, Presidente del Senado y de la Asamblea Nacional;

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández, Presidente de la Cámara de Diputados y Vicepresidente de la Asamblea Nacional;

Senadores: Dona Josefina Portes de Valenzuela y Doña Dulce González de Pons.

Diputados: Jose Eligio Bautista Ramos y Ana Salime Tillán.

Secretarios de la Asamblea.

SENADORES: (COPIESE DEL ANEXO # 1)
(AUSENTES)

DIPUTADOS: (COPIESE DEL ANEXO #2)
(AUSENTES)

9 (COPIESE ANEXO # 3)

anexo 1

ACTA NO. *Original*

DIA: *Miércoles*

FECHA: *16 de agosto de 1978*

HORA: *9:00 a.m.*

Plata de Plata
Caonabo Jansen
Caridad Rodríguez
Mariano de la Cruz
Carlos Pérez Picard

1.- Ramón Antonio Abel	(P.R. Dajabón)	✓
2.- Onésimo Acosta Matos	(P.R. Pedernales)	✓
3.- Carlos Alberto Alvarez	(P.R. Puerto Plata)	✓
4.- Juan de la Cruz Alvarez Belliard	(P.R.D. Dajabón)	✓
5.- Juan Aquino Martínez	(P.R. Duarte)	✓
6.- Agustín Aquino Torres	(P.R.D. San Cristóbal)	✓
7.- Emilio Arte Canalda	(P.R.D. San Juan de la Mag.)	✓
8.- Cruz Manuel Asencio	(P.R. San Pedro de Macorís)	✓
9.- Abraham Bautista Alcántara	<i>Presid.</i> (P.R.D. Distrito Nacional)	✓
10.- Luis Manuel Caraballo	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
11.- Ramón Antonio Casado	(P.R. El Seybo)	✓
12.- Terencio de Jesús Cepeda	(P.R.D. Espaillait)	✓
13.- Rafael Correa Rogers	<i>Sec.</i> (P.R.D. San Pedro de Macorís)	✓
14.- Alberto Cruz Eduardo	(P.R. María T. Sánchez)	✓
15.- Guido D'Alessandro Tavarez	(P.R. Distrito Nacional)	✓
16.- Hatuey De Camps Jiménez	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
17.- Ambiorix Díaz Estrella	(P.R.D. Santiago)	✓
18.- Herminio De León	(P.R. Valverde)	✓
19.- Abigaíl Antonio De León Acevedo	(P.R.D. Salcedo)	✓
20.- Dimas Felipe D'Meza Chávez	(P.R. Santiago)	✓
21.- Teódulo D'Oleo	<i>Montes</i> (P.R. Elías Piña)	✓
22.- Juan Pablo Duarte	(P.R. Duarte)	✓
23.- Luisa Aminta Díaz Vda. Escuder	(P.R. La Vega)	✓
24.- Fulgencio Bolívar Espinal Tejada	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
25.- Patricio Espino Hernández	(P.R. Samaná)	Exc 1
26.- Eusebio Orlando Estrella	(P.R.D. Santiago)	✓
27.- Ana Valentina Feliz Roa	(P.R. Elías Piña)	✓
28.- Manuel Demóstenes Feliz Rodriguez	(P.R.D. Azua)	Exc 2
29.- Donato Fernández	(P.R.D. Espaillait)	✓
30.- Víctor Roberto Furment Uribe	(P.R.D. San Cristóbal)	✓
31.- Antonio García	(P.R.D. Puerto Plata)	✓
32.- José Raúl García Bidó	(P.R. San Juan de la Mag.)	✓

Comisión: *Caonabo Jansen* - *Carlos Pérez Picard*
Caridad Rodríguez de Sobino - *Onésimo Acosta Matos*
Mariano de la Cruz

33.- Genaro García García	(P.R. Santiago)	✓
34.- Juan Antonio Genao	(P.R. Santiago Rodríguez)	✓
35.- José ^{Rafael} Manuel Gómez Batista	(P.R. Salcedo)	✓
36.- Francisco Gómez Pratts	(P.R. Puerto Plata)	✓
37.- Dolores González	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
38.- Enilda Cristina Polanco de Grullón	(P.R. Montecristy)	✓
39.- María Antonieta Bello de Guerrero	(P.R. San Cristóbal)	✓
40.- Benito Hernández Naut	(P.R.D. Independencia)	✓
41.- Aquiles Hidalgo Muñoz	(P.R.D. Salcedo)	✓
42.- Tomás Antonio Isa Isa	(P.R. Peravia)	✓
43.- Caonabo Javier Castillo	(P.R. Duarte)	✓
44.- Roberto Antonio Jiménez Rodríguez	(PRD Valverde)	✓
45.- Juan Crisóstomo Jorge Cruz	(P.R.D. Bahoruco)	✓
46.- Miguel Angel Lajara Jiménez	(P.R. Azua)	✓
47.- Carlos Bartolomé Lalane M.	(P.R.D. El Seybo)	✓
48.- Alejandro Laureano Ramírez	(P.R. El Seybo)	✓
49.- José Altagracia Ledesma Guerrero	(P.R.D. Peravia)	✓
50.- Marino Estebán López Báez	(P.R. La Vega)	✓
51.- Silvano A. López Gutiérrez	(P.R. Espaillait)	✓
52.- Manuel Osiris Madera Núñez	(P.R. San Cristóbal)	✓
53.- Fausto Rafael Marte Montes de Oca	(P.R. Distrito Nacional)	✓
54.- Juan Antonio Medina Vásquez	(P.R.D. Puerto Plata)	✓
55.- Alejandro Mercedes Rojas	(P.R. Duarte)	✓
56.- Luis Henry Molina	(P.R. Distrito Nacional)	✓
57.- Bartolomé Núñez Feliz	(P.R. Bahoruco)	✓
58.- Pedro Ogando	(P.R.D. La Altagracia)	✓
59.- David Enrique Olivero Segura	(P.R. Barahona)	✓
60.- Francisco Ozorio Castillo	(P.R.D. La Romana)	✓
61.- Washington Anibal de Peña	(P.R. Distrito Nacional)	✓
62.- Alberto Peña Vargas	(P.R.D. La Vega)	✓
63.- Pastora Nívar de Pérez	(P.R. San Cristóbal)	✓
64.- Ivelise Prats Ramírez de Pérez	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
65.- Carlos Adolfo Pérez Ricart	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
66.- Julio César Pichirilo Agesta	(P.R.D. La Romana)	✓

67.- José Agustín Pimentel	(P.R. Santiago)	✓
68.- Miriam Méndez de Piñeyro	(P.R. Independencia)	✓
69.- Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco	^{Sec.} (P.R.D. Distrito Nacional)	✓
70.- Luis Arturo Puig Messon	(P.R. Sánchez Ramírez)	✓
71.- Carlos Manuel Quezada Durán	(P.R. La Vega)	✓
72.- Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez	(P.R. Santiago)	✓
73.- Jaime Antonio Reinoso Navarro	(P.R.D. María Trinidad S.)	✓
74.- Miguel Angel Reinoso Sicard	(P.R.D. La Vega)	✓
75.- José Eduardo Reyes Lugo	(P.R.D. Santiago Rodríguez)	✓
76.- Luis Alfonso Rodríguez Gervacio	(P.R.D. Samaná)	✓
77.- Andrés Rodríguez Martínez	(P.R. La Altagracia)	✓
78.- Octavio Antonio Rodríguez Rosario	(P.R.D. Sánchez Ramírez)	✓
79.- Miriam de la Rosa de Ruíz	(P.R.D. San Cristóbal)	✓
80.- Félix Nicolás Sánchez Ciprián	(P.R.D. Peravia)	✓
81.- Juan Valerio Sánchez Félix	(P.R. Distrito Nacional)	✓
82.- Jacinto de los Santos	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
83.- Getulio S. Santos Liranzo	(P.R.D. Santiago)	✓
84.- Leónidas Sención Reyes	(P.R. San Juan de la Mag.)	✓
85.- Caridad Rodríguez de Sobrino	(P.R. Santiago)	✓
86.- Tufik A. Tanuz S.	(P.R. San Juan de la Mag.)	✓
87.- Hipólito Fernando Tejeda Acosta	(P.R.D. Montecristy)	✓
88.- Juan Bautista Terrero Avila	(P.R.D. Barahona)	✓
89.- Pedro Nitil Terrero Montes de Oca	(P.R.D. Pedernales)	✓
90.- Rafael Eduardo Valera Bénitez	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓
91.- Celestino S. Vasquez	(P.R.D. Distrito Nacional)	✓

SESION DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1978

PRESIDENCIA DE JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ

SENADORES SECRETARIOS FLORENTINO CARVAJAL SUERO, LUZ HAYDEE RIVAS
DE CARRASCO

DIPUTADOS: LEONOR SANCHEZ BARET
RAFAEL CORREA ROGERS

JURAMENTO de los Excelentísimos señores Silvestre Antonio Guzmán y Jacobo Majluta Azar, como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, para el Período Constitucional 1978-1982.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; (miercoles), se reunieron en Asamblea Nacional en el Salón de Asamblea del Palacio del Congreso Nacional los siguientes legisladores:

Bufete: Juan Rafael Peralta Pérez, Presidente del Senado y Pte. de la Asamblea Nacional, Dr. Abraham Bautista Alcántara, Presidente de la Cámara de Diputados y Vicepresidente de la Asamblea

Senadores: Florentino Carvajal Suero, Luz Haydee Rivas de Carrasco, Secretarios del Senado y de la Asamblea.

Diputados: Leonor Sánchez Baret y Rafael Correa Rogert, Secretarios de la Cámara de Diputados y de la Asamblea.

Senadores: anexo 1

Diputados: anexo 2

Presidente de la Asamblea: De conformidad con el Artículo 36 de la Constitución de la República, nos hemos reunidos para dar cumplimiento al mismo, y para recibir el juramento constitucional del Presidente y el Vicepresidente de la República, que fueron elegidos en las elecciones del 16 de mayo próximo pasado y proclamados solemnemente el 26 de julio de 1978.

Se declara abierta la sesión.

Salva de 21 cañonazos.

Hora: 10: A.M.

La Comisión designada

Se declara un receso para recibir a los Excelentísimos Presidente y Vicepresidente de la República. ~~cumplan~~ su cometido, en la parte frontal del edificio los señores Senadores: Florentino Carvajal Suero, Salvador Jorge Blanco, Alfonso Canto Dinzey, Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán; y los señores Diputados: Caonabo Javier Castillo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Mirian de Ruíz, Carlos Pérez Ricart y Onésimo Acosta Matos.

Receso.

Hacen su entrada al Salón de Asamblea Nacional los Honorables Presidente y Vicepresidente de la República, acompañados de sus respectivas esposas; el ex-Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer; el ex-Vicepresidente Lic. Carlos Rafael Goico Morales; el Presidente de la Junta de Gobierno de la República de Panamá, Señor Omar Torrijo; los exPresidentes de Costa Rica, Daniel Odúber y José Figueres; el antiguo presidente de Ecuador Galo Plaza, el secretario general de la OEA, Alejandro Orfila, el secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance; el embajador norteamericano ante las Naciones Unidas, Andrew Young, y el secretario general de la Internacional Socialista, señor Bern Carlsson, el gobernador de Puerto Rico, señor Carlos Romero Barceló; y el espresidente boliviano Hernán Siles Suazo; además, se encontraban presente Embajadores Extraordinarios en Misiones Especiales; Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas; altos funcionarios de la nación; representantes de los cuerpos Castrenses y Dignidades Eclesiástica.

Presidente de la Asamblea: Se reanudan los trabajos de la Asamblea Nacional.

El ex-Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer hace entrega de la Banda Presidencial al Presidente de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Asamblea Nacional toma el juramento Constitucional al Presidente de la República y coloca la Banda Presidencial sobre su pecho.

(Aplausos)

El Presidente de la Asamblea Nacional toma el juramento Constitucional al Vicepresidente de la República.

El Presidente de la Asamblea Nacional lee su discurso.

Amor 3

(Aplausos)

Discurso del Honorable Presidente de la República, Don Silvestre Antonio Guzmán Fernández.

(Aplausos)

Luego del Discurso del Señor Presidente de la República, el Señor Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente del Senado, declara cerrada esta sesión.

Hora: 12:25 P.M.

SESION DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1978

PRESIDENCIA DE JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ

SENADORES SECRETARIOS FLORENTINO CARVAJAL SUERO, LUZ HAYDEE RIVAS
DE CARRASCO

DIPUTADOS: LEONOR SANCHEZ BARET
RAFAEL CORREA ROGERS

JURAMENTO de los Excelentísimos señores Silvestre Antonio Guzmán y Jacobo Majluta Azar, como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, para el Período Constitucional 1978-1982.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; (miercoles), se reunieron en Asamblea Nacional en el Salón de Asamblea del Palacio del Congreso Nacional los siguientes legisladores:

Bufete: Juan Rafael Peralta Pérez, Presidente del Senado y Pte. de la Asamblea Nacional, Dr. Abraham Bautista Alcántara, Presidente de la Cámara de Diputados y Vicepresidente de la Asamblea

Senadores: Florentino Carvajal Suero, Luz Haydee Rivas de Carrasco, Secretarios del Senado y de la Asamblea.

Diputados: Leonor Sánchez Baret y Rafael Correa Rogert, Secretarios de la Cámara de Diputados y de la Asamblea.

Senadores: anexo 1

Diputados: anexo 2

Presidente de la Asamblea: De conformidad con el Artículo 36 de la Constitución de la República, nos hemos reunidos para dar cumplimiento al mismo, y para recibir el juramento constitucional del Presidente y el Vicepresidente de la República, que fueron elegidos en las elecciones del 16 de mayo próximo pasado y proclamados solemnemente el 26 de julio de 1978.

Se declara abierta la sesión.

Salva de 21 cañonazos.

Hora: 10: A.M.

Se declara un receso para recibir a los Excelentísimos Presidente y Vicepresidente de la República. cumplan su cometido, en la parte frontal del edificio los señores Senadores: Florentino Carvajal Suero, Salvador Jorge Blanco, Alfonso Canto Dinzey, Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán; y los señores Diputados: Caonabo Javier Castillo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Mirian de Ruiz, Carlos Pérez Ricart y Onésimo Acosta Matos.

Receso.

Hacen su entrada al Salón de Asamblea Nacional los Honorables Presidente y Vicepresidente de la República, acompañados de sus respectivas esposas; el ex-Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer; el ex-Vicepresidente Lic. Carlos Rafael Goico Morales; el Presidente de la Junta de Gobierno de la República de Panamá, Señor Omar Torrijo; los exPresidentes de Costa Rica, Daniel Odúber y José Figueres; el antiguo presidente de Ecuador Galo Plaza, el secretario general de la OEA, Alejandro Orfila, el secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance; el embajador norteamericano ante las Naciones Unidas, Andrew Young, y el secretario general de la Internacional Socialista, señor Bern Carlsson, el gobernador de Puerto Rico, señor Carlos Romero Barceló; y el espresidente boliviano Hernán Siles Suazo; además, se encontraban presente Embajadores Extraordinarios en Misiones Especiales; Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas; altos funcionarios de la nación; representantes de los cuerpos Castrenses y Dignidades Eclesiástica.

Presidente de la Asamblea: Se reanudan los trabajos de la Asamblea Nacional.

El ex-Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer hace entrega de la Banda Presidencial al Presidente de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Asamblea Nacional toma el juramento Constitucional al Presidente de la República y coloca la Banda Presidencial sobre su pecho.

(Aplausos)

El Presidente de la Asamblea Nacional toma el juramento Constitucional al Vicepresidente de la República.

El Presidente de la Asamblea Nacional lee su discurso.

(Aplausos)

Discurso del Honorable Presidente de la República, Don Silvestre Antonio Guzmán Fernández.

(Aplausos)

-3-

Luego del Discurso del Señor Presidente de la República, el Señor Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente del Senado, declara cerrada esta sesión.

Hora: 12:25 P.M.

Señor Presidente,
Señores Miembros de la Asamblea Nacional,
Señores Miembros de las Misiones Extranjeras,
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular,
Señoras y Señores.

El destino me ofrece hoy la oportunidad de recibir en mi calidad de Presidente de la Asamblea Nacional, el juramento constitucional que debeis prestar para asumir la Primera Magistratura del Estado.

Como miembro del partido político que disputó al -
vuestro el triunfo en la consulta electoral del 16 de ma -
yo último, podría esperarse que acompañara el cumplimien -
to de esta misión honrosísima, con pronunciamientos polí -
ticos destinados a hacer la apología del gesto democrá -
tico, de la agrupación política que os ha hecho entrega
del mando y que se inclinó respetuosamente ante el man -
dato de la Constitución de la República, que instituye a
la voluntad popular como la única fuente legítima de po -
der y que erige el principio de la alternabilidad en una
de las bases de nuestra organización democrática. Es una
de las pocas veces, en el curso de la historia nacional,
en que un mandatario baja del solio de los presidentes -
para hacer entrega pacíficamente de los atributos del -
poder público a otro ciudadano que logra conquistar en -
las urnas el derecho a gobernar la Nación y hacerse car -
go de la responsabilidad de conducir sus destinos. Tan
digno sois, Señor Presidente, de la alabanza de todo -
el país por haber sabido vencer en unos comicios que, -

sean cuales sean sus defectos y sus vicios, pueden considerarse como la expresión libérrima de la voluntad de todos los dominicanos, como el hombre que supo desprenderse de todo apetito personal para rendirse ante la majestad de la ley y para hacer posible que el voto prevaleciera como único medio legítimo de alcanzar en lo sucesivo el poder en la República Dominicana.

Pero nada haríamos con asentar sobre la voluntad popular, expresada libremente en las urnas, la democracia nacional, si después de este acto, de honda significación cívica, con el cual culmina la más brillante campaña política que se ha hecho en el país en más de un siglo de vida independiente, si de ahora en adelante damos marcha hacia atrás y caemos de nuevo en la barbarie política de la guerra sin cuartel entre dominicanos que sustentan distintas ideologías y que responden a intereses antagónicos. Los males que hemos padecido durante lustros enteros de régimen autocrático, de ejercicio arbitrario del poder público y de excesos dictatoriales, se volverían a repetir si caemos de nuevo en el revanchismo político, en la lucha sin cuartel de un bando contra el otro y en el desconocimiento de la Constitución, para dar únicamente paso al imperio de la brutalidad y del antagonismo sectario. Creo que tanto a vos, Señor Presidente, y al partido que os ha respaldado en la lucha comicial del mes de mayo último, como a la agrupación política que representa quien

- 3 -

habla y sus figuras más representativas, corresponde la responsabilidad de impedir que volvamos a ser nuevamente víctimas de los errores del pasado y que en vez de escenificar cada día, ante la opinión pública nacional y extranjera, las viejas luchas de Tirios y Troyanos, nos esmeremos en adecuar nuestra vida pública y en mantener en ella el clima de convivencia democrática en que se afianza la libertad y se fortalecen las instituciones civiles.

Pero no basta con institucionalizar el país, y con hacer de nuestra actividad política en vez de una manifestación de barbarie cotidiana, una justa de emulación cívica. Tan necesaria para la buena convivencia nacional es esa actividad civilista como eliminar de nuestra vida como pueblo las injusticias seculares que gravitan sobre la parte de nuestra población que los políticos solemos distinguir con el calificativo de marginados.

El partido que vais a representar en el poder, desde esta misma fecha, se ha significado, durante un ciclo de casi 17 años, por su actitud radical en favor de nuestras masas empobrecidas, que claman con razón porque se hagan realidad sus reivindicaciones sociales. Una gran parte de la población nacional, sobre todo de aquella que habita nuestras zonas rurales, es víctima del hambre, de la enfermedad, del vicio y de la falta de proyecciones educativas adecuadas. Hay leyes, como la del Código de

Trabajo, por ejemplo, y como la que instituye en nuestro país la seguridad social, que requieren revisiones urgentes. Existen aún vastas masas campesinas, hasta las cuales no han llegado los beneficios de la Reforma Agraria. El latifundio aún flagela a muchos dominicanos. En muchos hogares nacionales se pasa hambre y en muchos de ellos hay niños que padecen los efectos mortales de la desnutrición. Nuestras clases trabajadoras claman por la generalización de los pactos colectivos y por el beneficio de la vivienda propia. He ahí, Señor Presidente, todo un hermoso programa de trabajo, que podrían emprender juntos el partido de que sois representante y el partido en cuyo nombre hablo como un leal adversario político.

Si aceptais ese reto, os aseguro que podreis contar con la colaboración de la fuerza política que el Partido Reformista, representará en las Cámaras Legislativas y que no mantendrá, frente a ninguna reforma encaminada a favorecer a las clases marginadas de nuestro país, la actitud apática que otras organizaciones asumieron cuando en 1972 se dió el paso positivo de crear con las leyes agrarias de ese año, las bases de un código de verdadera justicia social para los desheredados del campo, víctimas seculares de las iniquidades de la tenencia de la tierra en nuestro país, como en la mayoría de las naciones en vías de desarrollo de la América Latina.

Es mucho lo que el país espera de vos, Señor Presidente, vuestra responsabilidad es tan grande, como las esperanzas que habeis despertado. Vuestro compromiso es tan abrumador, como el cambio que habeis prometido. Para que os hagais digno de esas esperanzas y para que podais cumplir la palabra solemnemente empeñada ante la conciencia de nuestro pueblo, podeis contar con la colaboración del Partido Reformista, que no se haya en disposición de seguir, como sus adversarios de la víspera, el camino de la crítica mendaz y el de la hostilidad sistemática sino mas bien el de la colaboración leal, inspirada sólo en el bien de la República y en la necesidad que todos tenemos de ser consecuentes antes que con una agrupación política, con la Patria y con los principios que los Fundadores de nuestra nacionalidad nos dejaron, como legado de sus sacrificios inmortales.

Que Dios os ilumine, Señor Presidente. Las pruebas de moderación de que habeis dado demostración hasta ahora, nos permiten abrigar la seguridad de que hareis un gobierno tan equilibrado y tan justo como el que necesita en estos momentos para su bienestar y para su tranquilidad, la familia dominicana.

Los Fundadores de la Patria, cuyas efigies presiden el salón en que sesiona esta Asamblea, os señalan con sus índices rectores el camino a seguir. De vos depende ahora

haceros digno del patrocinio de esos próceres, o cargar sobre vuestros hombros con la responsabilidad de no haber sabido orientar vuestros pasos por la única senda en donde el hombre público encuentra, juntamente con la satisfacción del deber cumplido, la recompensa de la gratitud nacional y el galardón de la gloria.

Señor Presidente,
Señores Miembros de la Asamblea Nacional,
Señores Miembros de las Misiones Extranjeras,
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular,
Señoras y Señores.

El destino me ofrece hoy la oportunidad de recibir en mi calidad de Presidente de la Asamblea Nacional, el juramento constitucional que debeis prestar para asumir la Primera Magistratura del Estado.

Como miembro del partido político que disputó al vuestro el triunfo en la consulta electoral del 16 de mayo último, podría esperarse que acompañara el cumplimiento de esta misión honrosísima, con pronunciamientos políticos destinados a hacer la apología del gesto democrático, de la agrupación política que os ha hecho entrega del mando y que se inclinó respetuosamente ante el mandato de la Constitución de la República, que instituye a la voluntad popular como la única fuente legítima de poder y que erige el principio de la alternabilidad en una de las bases de nuestra organización democrática. Es una de las pocas veces, en el curso de la historia nacional, en que un mandatario baja del solio de los presidentes para hacer entrega pacíficamente de los atributos del poder público a otro ciudadano que logra conquistar en las urnas el derecho a gobernar la Nación y hacerse cargo de la responsabilidad de conducir sus destinos. Tan digno sois, Señor Presidente, de la alabanza de todo el país por haber sabido vencer en unos comicios que,

sean cuales sean sus defectos y sus vicios, pueden considerarse como la expresión libérrima de la voluntad de todos los dominicanos, como el hombre que supo desprenderse de todo apetito personal para rendirse ante la majestad de la ley y para hacer posible que el voto prevaleciera, como único medio legítimo de alcanzar en lo sucesivo el poder en la República Dominicana.

Pero nada haríamos con asentar sobre la voluntad popular, expresada libremente en las urnas, la democracia nacional, si después de este acto, de honda significación cívica, con el cual culmina la más brillante campaña política que se ha hecho en el país en más de un siglo de vida independiente, si de ahora en adelante damos marcha hacia atrás y caemos de nuevo en la barbarie política de la guerra sin cuartel entre dominicanos que sustentan distintas ideologías y que responden a intereses antagónicos. Los males que hemos padecido durante lustros enteros de régimen autocrático, de ejercicio arbitrario del poder público y de excesos dictatoriales, se volverían a repetir si caemos de nuevo en el revanchismo político, en la lucha sin cuartel de un bando contra el otro y en el desconocimiento de la Constitución, para dar únicamente paso al imperio de la brutalidad y del antagonismo sectario. Creo que tanto a vos, Señor Presidente, y al partido que os ha respaldado en la lucha comicial del mes de mayo último, como a la agrupación política que representa quien

- 3 -

habla y sus figuras más representativas, corresponde la responsabilidad de impedir que volvamos a ser nuevamente víctimas de los errores del pasado y que en vez de escenificar cada día, ante la opinión pública nacional y extranjera, las viejas luchas de Sirios y Troyanos, nos esmeremos en adecuar nuestra vida pública y en mantener en ella el clima de convivencia democrática en que se afianza la libertad y se fortalecen las instituciones civiles.

Pero no basta con institucionalizar el país, y con hacer de nuestra actividad política en vez de una manifestación de barbarie cotidiana, una justa de emulación cívica. Tan necesaria para la buena convivencia nacional es esa actividad civilista como eliminar de nuestra vida como pueblo las injusticias seculares que gravitan sobre la parte de nuestra población que los políticos solemos distinguir con el calificativo de marginados.

El partido que vais a representar en el poder, desde esta misma fecha, se ha significado, durante un ciclo de casi 17 años, por su actitud radical en favor de nuestras masas empobrecidas, que claman con razón porque se hagan realidad sus reivindicaciones sociales. Una gran parte de la población nacional, sobre todo de aquella que habita nuestras zonas rurales, es víctima del hambre, de la enfermedad, del vicio y de la falta de proyecciones educativas adecuadas. Hay leyes, como la del Código de

Trabajo, por ejemplo, y como la que instituye en nuestro país la seguridad social, que requieren revisiones urgentes. Existen aún vastas masas campesinas, hasta las cuales no han llegado los beneficios de la Reforma Agraria. El latifundio aún flagela a muchos dominicanos. En muchos hogares nacionales se pasa hambre y en muchos de ellos hay niños que padecen los efectos mortales de la desnutrición.

Nuestras clases trabajadoras claman por la generalización de los pactos colectivos y por el beneficio de la vivienda propia. He ahí, Señor Presidente, todo un hermoso programa de trabajo, que podrían emprender juntos el partido de que sois representante y el partido en cuyo nombre hablo como un leal adversario político.

Si aceptais ese reto, os aseguro que podreis contar con la colaboración de la fuerza política que el Partido Reformista representará en las Cámaras Legislativas y que no mantendrá, frente a ninguna reforma encaminada a favorecer a las clases marginadas de nuestro país, la actitud apática que otras organizaciones asumieron cuando en 1972 se dió el paso positivo de crear con las leyes agrarias de ese año, las bases de un código de verdadera justicia social para los desheredados del campo, víctimas seculares de las iniquidades de la tenencia de la tierra en nuestro país, como en la mayoría de las naciones en vías de desarrollo de la América Latina.

Es mucho lo que el país espera de vos, Señor Presidente, vuestra responsabilidad es tan grande, como las esperanzas que habeis despertado. Vuestro compromiso es tan abrumador, como el cambio que habeis prometido. Para que os hagais digno de esas esperanzas y para que podais cumplir la palabra solemnemente empeñada ante la conciencia de nuestro pueblo, podeis contar con la colaboración del Partido Reformista, que no se haya en disposición de seguir, como sus adversarios de la víspera, el camino de la crítica mendaz y el de la hostilidad sistemática sino mas bien el de la colaboración leal, inspirada sólo en el bien de la República y en la necesidad que todos tenemos de ser consecuentes antes que con una agrupación política, con la Patria y con los principios que los Fundadores de nuestra nacionalidad nos dejaron, como legado de sus sacrificios inmortales.

Que Dios os ilumine, Señor Presidente. Las pruebas de moderación de que habeis dado demostración hasta ahora, nos permiten abrigar la seguridad de que hareis un gobierno tan equilibrado y tan justo como el que necesita en estos momentos para su bienestar y para su tranquilidad, la familia dominicana.

Los Fundadores de la Patria, cuyas efigies presiden el salón en que sesiona esta Asamblea, os señalan con sus índices rectores el camino a seguir. De vos depende ahora

- 6 -

haceros digno del patrocinio de esos próceres, o cargar sobre vuestros hombros con la responsabilidad de no haber sabido orientar vuestros pasos por la única senda en donde el hombre público encuentra, juntamente con la satisfacción del deber cumplido, la recompensa de la gratitud nacional y el galardón de la gloria.

Señor Presidente,
Señores Miembros de la Asamblea Nacional,
Señores Miembros de las Misiones Extranjeras,
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular,
Señoras y Señores.

El destino me ofrece hoy la oportunidad de recibir en mi calidad de Presidente de la Asamblea Nacional, el juramento constitucional que debeis prestar para asumir la Primera Magistratura del Estado.

Como miembro del partido político que disputó al vuestro el triunfo en la consulta electoral del 16 de mayo último, podría esperarse que acompañara el cumplimiento de esta misión honrosísima, con pronunciamientos políticos destinados a hacer la apología del gesto democrático, de la agrupación política que os ha hecho entrega del mando y que se inclinó respetuosamente ante el mandato de la Constitución de la República, que instituye a la voluntad popular como la única fuente legítima de poder y que erige el principio de la alternabilidad en una de las bases de nuestra organización democrática. Es una de las pocas veces, en el curso de la historia nacional, en que un mandatario baja del solio de los presidentes para hacer entrega pacíficamente de los atributos del poder público a otro ciudadano que logra conquistar en las urnas el derecho a gobernar la Nación y hacerse cargo de la responsabilidad de conducir sus destinos. Tan digno sois, Señor Presidente, de la alabanza de todo el país por haber sabido vencer en unos comicios que,

sean cuales sean sus defectos y sus vicios, pueden considerarse como la expresión libérrima de la voluntad de todos los dominicanos, como el hombre que supo desprenderse de todo apetito personal para rendirse ante la majestad de la ley y para hacer posible que el voto prevaleciera, como único medio legítimo de alcanzar en lo sucesivo el poder en la República Dominicana.

Pero nada haríamos con asentar sobre la voluntad popular, expresada libremente en las urnas, la democracia nacional, si después de este acto, de honda significación cívica, con el cual culmina la más brillante campaña política que se ha hecho en el país en más de un siglo de vida independiente, si de ahora en adelante damos marcha hacia atrás y caemos de nuevo en la barbarie política de la guerra sin cuartel entre dominicanos que sustentan distintas ideologías y que responden a intereses antagónicos. Los males que hemos padecido durante lustros enteros de régimen autocrático, de ejercicio arbitrario del poder público y de excesos dictatoriales, se volverían a repetir si caemos de nuevo en el revanchismo político, en la lucha sin cuartel de un bando contra el otro y en el desconocimiento de la Constitución, para dar únicamente paso al imperio de la brutalidad y del antagonismo sectario. Creo que tanto a vos, Señor Presidente, y al partido que os ha respaldado en la lucha comicial del mes de mayo último, como a la agrupación política que representa quien

- 3 -

habla y sus figuras más representativas, corresponde la responsabilidad de impedir que volvamos a ser nuevamente víctimas de los errores del pasado y que en vez de escenificar cada día, ante la opinión pública nacional y extranjera, las viejas luchas de Griegos y Troyanos, nos esmeremos en adecuar nuestra vida pública y en mantener en ella el clima de convivencia democrática en que se afianza la libertad y se fortalecen las instituciones civiles.

Pero no basta con institucionalizar el país, y con hacer de nuestra actividad política en vez de una manifestación de barbarie cotidiana, una justa de emulación cívica. Tan necesaria para la buena convivencia nacional es esa actividad civilista como eliminar de nuestra vida como pueblo las injusticias seculares que gravitan sobre la parte de nuestra población que los políticos solemos distinguir con el calificativo de marginados.

El partido que vais a representar en el poder, desde esta misma fecha, se ha significado, durante un ciclo de casi 17 años, por su actitud radical en favor de nuestras masas empobrecidas, que claman con razón porque se hagan realidad sus reivindicaciones sociales. Una gran parte de la población nacional, sobre todo de aquella que habita nuestras zonas rurales, es víctima del hambre, de la enfermedad, del vicio y de la falta de proyecciones educativas adecuadas. Hay leyes, como la del Código de

Trabajo, por ejemplo, y como la que instituye en nuestro país la seguridad social, que requieren revisiones urgentes. Existen aún vastas masas campesinas, hasta las cuales no han llegado los beneficios de la Reforma Agraria. El latifundio aún flagela a muchos dominicanos. En muchos hogares nacionales se pasa hambre y en muchos de ellos hay niños que padecen los efectos mortales de la desnutrición.

Nuestras clases trabajadoras claman por la generalización de los pactos colectivos y por el beneficio de la vivienda propia. He ahí, Señor Presidente, todo un hermoso programa de trabajo, que podrían emprender juntos el partido de que sois representante y el partido en cuyo nombre hablo como un leal adversario político.

Si aceptais ese reto, os aseguro que podreis contar con la colaboración de la fuerza política que el Partido Reformista, representará en las Cámaras Legislativas y que no mantendrá, frente a ninguna reforma encaminada a favorecer a las clases marginadas de nuestro país, la actitud apática que otras organizaciones asumieron cuando en 1972 se dió el paso positivo de crear con las leyes agrarias de ese año, las bases de un código de verdadera justicia social para los desheredados del campo, víctimas seculares de las iniquidades de la tenencia de la tierra en nuestro país, como en la mayoría de las naciones en vías de desarrollo de la América Latina.

Es mucho lo que el país espera de vos, Señor Presidente, vuestra responsabilidad es tan grande, como las esperanzas que habeis despertado. Vuestro compromiso es tan abrumador, como el cambio que habeis prometido. Para que os hagais digno de esas esperanzas y para que podais cumplir la palabra solemnemente empeñada ante la conciencia de nuestro pueblo, podeis contar con la colaboración del Partido Reformista, que no se haya en disposición de seguir, como sus adversarios de la víspera, el camino de la crítica mendaz y el de la hostilidad sistemática sino mas bien el de la colaboración leal, inspirada sólo en el bien de la República y en la necesidad que todos tenemos de ser consecuentes antes que con una agrupación política, con la Patria y con los principios que los Fundadores de nuestra nacionalidad nos dejaron, como legado de sus sacrificios inmortales.

Que Dios os ilumine, Señor Presidente. Las pruebas de moderación de que habeis dado demostración hasta ahora, nos permiten abrigar la seguridad de que hareis un gobierno tan equilibrado y tan justo como el que necesita en estos momentos para su bienestar y para su tranquilidad, la familia dominicana.

Los Fundadores de la Patria, cuyas efigies presiden el salón en que sesiona esta Asamblea, os señalan con sus índices rectores el camino a seguir. De vos depende ahora

haceros digno del patrocinio de esos próceres, o cargar sobre vuestros hombros con la responsabilidad de no haber sabido orientar vuestros pasos por la única senda en donde el hombre público encuentra, juntamente con la satisfacción del deber cumplido, la recompensa de la gratitud nacional y el galardón de la gloria.

Señor Presidente,
Señores Miembros de la Asamblea Nacional,
Señores Miembros de las Misiones Extranjeras,
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular,
Señoras y Señores.

El destino me ofrece hoy la oportunidad de recibir en mi calidad de Presidente de la Asamblea Nacional, el juramento constitucional que debéis prestar para asumir la Primera Magistratura del Estado.

Como miembro del partido político que disputó al vuestro el triunfo en la consulta electoral del 16 de mayo último, podría esperarse que acompañara el cumplimiento de esta misión honrosísima, con pronunciamientos políticos destinados a hacer la apología del gesto democrático, de la agrupación política que os ha hecho entrega del mando y que se inclinó respetuosamente ante el mandato de la Constitución de la República, que instituye a la voluntad popular como la única fuente legítima de poder y que erige el principio de la alternabilidad en una de las bases de nuestra organización democrática. Es una de las pocas veces, en el curso de la historia nacional, en que un mandatario baja del solio de los presidentes para hacer entrega pacíficamente de los atributos del poder público a otro ciudadano que logra conquistar en las urnas el derecho a gobernar la Nación y hacerse cargo de la responsabilidad de conducir sus destinos. Tan digno sois, Señor Presidente, de la alabanza de todo el país por haber sabido vencer en unos comicios que,

sean cuales sean sus defectos y sus vicios, pueden considerarse como la expresión libérrima de la voluntad de todos los dominicanos, como el hombre que supo desprenderse de todo apetito personal para rendirse ante la majestad de la ley y para hacer posible que el voto prevaleciera, como único medio legítimo de alcanzar en lo sucesivo el poder en la República Dominicana.

Pero nada haríamos con asentar sobre la voluntad popular, expresada libremente en las urnas, la democracia nacional, si después de este acto, de honda significación cívica, con el cual culmina la más brillante campaña política que se ha hecho en el país en más de un siglo de vida independiente, si de ahora en adelante damos marcha hacia atrás y caemos de nuevo en la barbarie política de la guerra sin cuartel entre dominicanos que sustentan distintas ideologías y que responden a intereses antagónicos. Los males que hemos padecido durante lustros enteros de régimen autocrático, de ejercicio arbitrario del poder público y de excesos dictatoriales, se volverían a repetir si caemos de nuevo en el revanchismo político, en la lucha sin cuartel de un bando contra el otro y en el desconocimiento de la Constitución, para dar únicamente paso al imperio de la brutalidad y del antagonismo sectario. Creo que tanto a vos, Señor Presidente, y al partido que os ha respaldado en la lucha comicial del mes de mayo último, como a la agrupación política que representa quien

- 3 -

habla y sus figuras más representativas, corresponde la responsabilidad de impedir que volvamos a ser nuevamente víctimas de los errores del pasado y que en vez de escenificar cada día, ante la opinión pública nacional y extranjera, las viejas luchas de Sirios y Troyanos, nos esmeremos en adecuar nuestra vida pública y en mantener en ella el clima de convivencia democrática en que se afianza la libertad y se fortalecen las instituciones civiles.

Pero no basta con institucionalizar el país, y con hacer de nuestra actividad política en vez de una manifestación de barbarie cotidiana, una justa de emulación cívica. Tan necesaria para la buena convivencia nacional es esa actividad civilista como eliminar de nuestra vida como pueblo las injusticias seculares que gravitan sobre la parte de nuestra población que los políticos solemos distinguir con el calificativo de marginados.

El partido que vais a representar en el poder, desde esta misma fecha, se ha significado, durante un ciclo de casi 17 años, por su actitud radical en favor de nuestras masas empobrecidas, que claman con razón porque se hagan realidad sus reivindicaciones sociales. Una gran parte de la población nacional, sobre todo de aquella que habita nuestras zonas rurales, es víctima del hambre, de la enfermedad, del vicio y de la falta de proyecciones educativas adecuadas. Hay leyes, como la del Código de

Trabajo, por ejemplo, y como la que instituye en nuestro país la seguridad social, que requieren revisiones urgentes. Existen aún vastas masas campesinas, hasta las cuales no han llegado los beneficios de la Reforma Agraria. El latifundio aún flagela a muchos dominicanos. En muchos hogares nacionales se pasa hambre y en muchos de ellos hay niños que padecen los efectos mortales de la desnutrición. Nuestras clases trabajadoras claman por la generalización de los pactos colectivos y por el beneficio de la vivienda propia. He ahí, Señor Presidente, todo un hermoso programa de trabajo, que podrían emprender juntos el partido de que sois representante y el partido en cuyo nombre hablo como un leal adversario político.

Si aceptais ese reto, os aseguro que podreis contar con la colaboración de la fuerza política que el Partido Reformista, representará en las Cámaras Legislativas y que no mantendrá, frente a ninguna reforma encaminada a favorecer a las clases marginadas de nuestro país, la actitud apática que otras organizaciones asumieron cuando en 1972 se dió el paso positivo de crear con las leyes agrarias de ese año, las bases de un código de verdadera justicia social para los desheredados del campo, víctimas seculares de las iniquidades de la tenencia de la tierra en nuestro país, como en la mayoría de las naciones en vías de desarrollo de la América Latina.

Es mucho lo que el país espera de vos, Señor Presidente, vuestra responsabilidad es tan grande, como las esperanzas que habeis despertado. Vuestro compromiso es tan abrumador, como el cambio que habeis prometido. Para que os hagais digno de esas esperanzas y para que podais cumplir la palabra solemnemente empeñada ante la conciencia de nuestro pueblo, podeis contar con la colaboración del Partido Reformista, que no se haya en disposición de seguir, como sus adversarios de la víspera, el camino de la crítica mendaz y el de la hostilidad sistemática sino mas bien el de la colaboración leal, inspirada sólo en el bien de la República y en la necesidad que todos tenemos de ser consecuentes antes que con una agrupación política, con la Patria y con los principios que los Fundadores de nuestra nacionalidad nos dejaron, como legado de sus sacrificios inmortales.

Que Dios os ilumine, Señor Presidente. Las pruebas de moderación de que habeis dado demostración hasta ahora, nos permiten abrigar la seguridad de que hareis un gobierno tan equilibrado y tan justo como el que necesita en estos momentos para su bienestar y para su tranquilidad, la familia dominicana.

Los Fundadores de la Patria, cuyas efigies presiden el salón en que sesiona esta Asamblea, os señalan con sus índices rectores el camino a seguir. De vos depende ahora

- 6 -

haceros digno del patrocinio de esos próceres, o cargar sobre vuestros hombros con la responsabilidad de no haber sabido orientar vuestros pasos por la única senda en donde el hombre público encuentra, juntamente con la satisfacción del deber cumplido, la recompensa de la gratitud nacional y el galardón de la gloria.

De conformidad con el Reglamento del Senado (Art. 1, pág. 11), se constituye Junta Preparatoria integrada por el Senador de mayor edad quien ocupará la Presidencia y los dos más jóvenes actuarán como Secretarios.

Una vez comprobado el Quorum Constitucional el Presidente pedirá a los Secretarios sus credenciales respectivas para examinarlas, y en unión de ellos examinará las suyas propias y las de los demás Senadores. El bufete provisional procederá de inmediato a la elección del Bufete Directivo que, por el término de un año dirigirá los trabajos de esta Alta Cámara. Dicho bufete definitivo constará de un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Mociones de candidatos para los cuerpos directivos.

Luego de la elección del Presidente de la Junta Preparatoria: --
Vamos de inmediato a instalar el Bufete Directivo que se acaba de --
elegir.

El Senador Presidente electo presta juramento, y luego le toma el juramento al Vicepresidente y Secretarios.

JURAMENTO (Párrafo 3ro. Art. 2).

Presidente: De acuerdo con el Art. 34 de la Constitución de la República declaro solemnemente instalado el Senado en su Primera Legislatura Ordinaria del Período Legislativo 1978-1982, y en su Segunda Legislatura Ordinaria de 1978 e iniciada sus labores.

(En ese momento son disparada las salvas reglamentarias).

Presidente: Vamos a elegir las Comisiones Permanentes del Senado y después estas se reunirán para elegir sus respectivos bufetes.

(Lista Comisiones).

Presidente: Dentro de breves momentos quedará instalada la Asamblea Nacional para recibir el juramento constitucional del Honorable Señor Presidente de la República y el Honorable Señor Vicepresidente de la República. Voy a designar una Comisión para recibir a tan Honorables ciudadanos en la parte frontal del edificio del Congreso Nacional, compuesta por los Colegas:

*Dr. Salvador José
Bee, Alfonso Lanto, Sr. ...
Larroya*

Para que reciban a los máximos Ejecutivos del País a la subida de la escalinata que da acceso al Salón de Asamblea Nacional y les acompañen hasta el mismo, los Senadores:

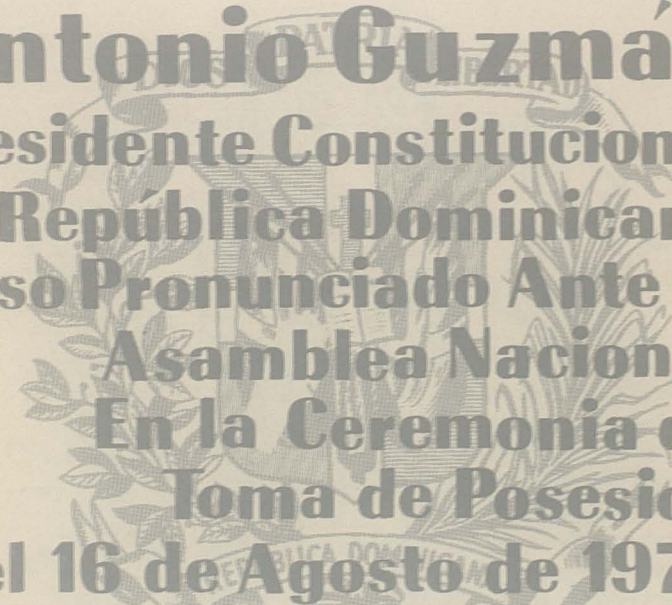
Senador Presidente: Se invita a los colegas Senadores a pasar al Salón de Asamblea Nacional (Convocatoria).

Se declara cerrada esta sesión ordinaria de instalación.

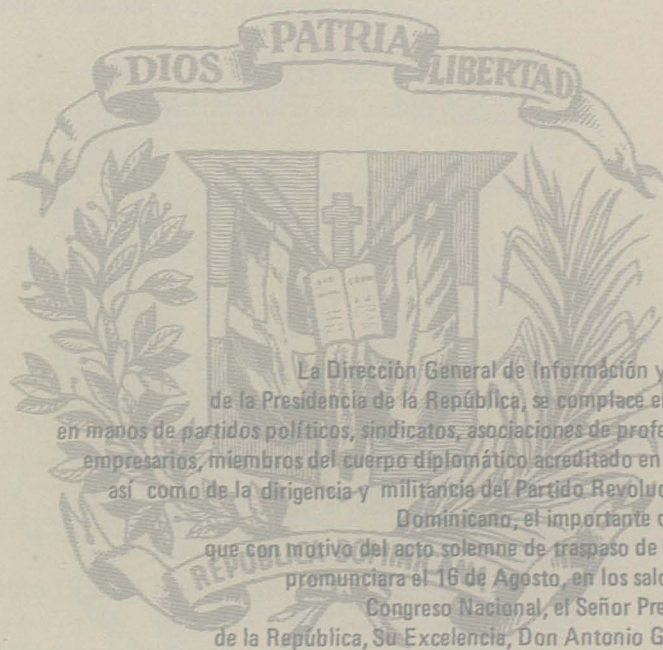
16 de agosto de 1978.-



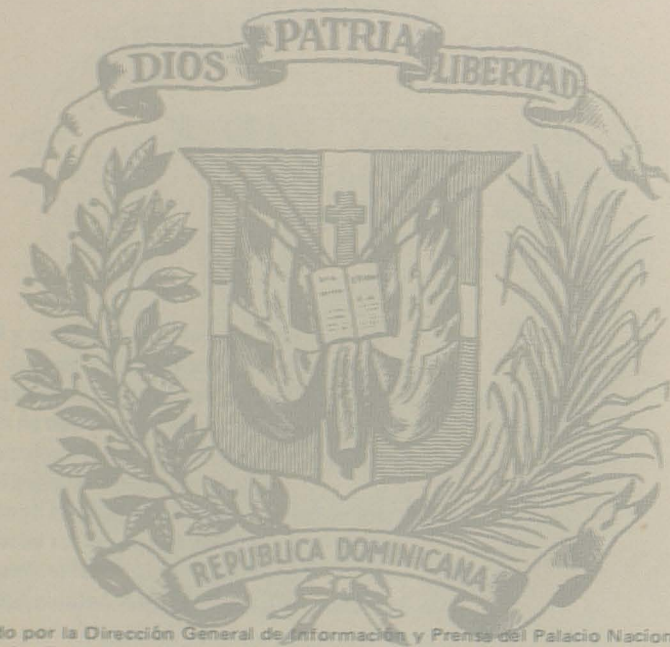
Antonio Guzmán
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Discurso Pronunciado Ante la
Asamblea Nacional
En la Ceremonia de
Toma de Posesión
el 16 de Agosto de 1978



Antonio Guzmán
Presidente Constitucional
de la República Dominicana
Discurso Pronunciado Ante la
Asamblea Nacional
En la Ceremonia de
Toma de Posesión
el 16 de Agosto de 1978



La Dirección General de Información y Prensa de la Presidencia de la República, se complace en poner en manos de partidos políticos, sindicatos, asociaciones de profesionales, empresarios, miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, así como de la dirigencia y militancia del Partido Revolucionario Dominicano, el importante discurso que con motivo del acto solemne de traspaso de mando, pronunciara el 16 de Agosto, en los salones del Congreso Nacional, el Señor Presidente de la República, Su Excelencia, Don Antonio Guzmán.



Editado por la Dirección General de Información y Prensa del Palacio Nacional,
República Dominicana, Santo Domingo, D.N.

Señor Presidente de la Asamblea Nacional;

Su Excelencia General Omar Torrijos,
Jefe del Gobierno de la República de Panamá;

Su Excelencia doctor Joaquín Balaguer,
Ex-Presidente de la República;

Su Excelencia señor Decano del Cuerpo Diplomático en
Misión Especial,

Autoridades civiles y militares;

Distinguidas personalidades invitadas del Partido
Revolucionario Dominicano;

Señoras y Señores;

Pueblo Dominicano!

Hace exactamente cien años que se realizó la última
transmisión del mando presidencial de un candidato perdedor

a uno ganador, cuando en el año 1878, el Presidente Cesáreo Guillermo le entregó el poder a Ignacio María González. Este hecho, demuestra la gran significación que para el afianzamiento de la democracia en nuestro pueblo tiene esta toma de posesión, ya que después de un siglo de accidentada historia política, caracterizada por la debilidad de nuestras instituciones, con este solemne acto se abren hermosas y promisorias perspectivas para nuestro orden institucional.

4

El acontecimiento debe servir para reforzar la fe de los dominicanos en los beneficios que se derivan del sistema democrático, pues este pueblo tuvo, con sobradas razones, momentos de gran escepticismo frente al ejercicio de gobiernos esencialmente negadores de los principios que sirven de base a nuestro ordenamiento social. Hoy ese pueblo es espectador de una ceremonia que significa que la soberana voluntad popular ha sido respetada, por lo menos en mucho de lo que es fundamental.

Yo espero que Dios me ayude a contribuir para que en el futuro las periódicas consultas electorales constituyan acontecimientos normales en la vida de la Nación, sin alterar en lo más mínimo las actividades de la vida nacional.

“Este hecho demuestra la gran significación que para el afianzamiento de la democracia en nuestro pueblo tiene esta toma de posesión”

No puedo dejar de señalar lo que espero ha de ser una feliz coincidencia histórica para América. Fuimos la primera ciudad del Nuevo Mundo en 1492, era entonces cuando Santo Domingo irradiaba cultura y civilización hacia todo lo conocido del Continente. En 1978, con las elecciones de mayo y todo lo que vino después, hemos dado un ejemplo a los pueblos hermanos de que con tesón, patriotismo, optimismo, y solidaridad, se puede salvar la democracia.

Por eso, cobra mayor significación para el Gobierno y para el pueblo dominicano la prestigiosa presencia en este acto, de ilustres jefes de Estado y misiones especiales de naciones amigas; distinguidos dignatarios eclesiásticos y personalidades nacionales y extranjeras vinculadas a instituciones y actividades políticas, sociales, económicas y culturales, que estimamos como una alentadora prueba de confianza.

Vale la pena recordar, dejando a la historia que juzgue a los hechos y a los hombres que hemos intervenido en este proceso, los acontecimientos que hoy culminan. Tras doce años de gobierno reformista, iniciamos la campaña electoral, la cual tenemos que reconocerlo, que se desarrolló en un clima de relativa tranquilidad pero que, sin embargo, se

“En 1978, con las elecciones de mayo y todo lo que vino después, hemos dado un ejemplo a los pueblos hermanos de que con tesón, patriotismo, optimismo y solidaridad, se puede salvar la democracia”

caracterizó por la polarización, cada vez más fuerte, de dos opciones: el Partido Reformista y el Partido Revolucionario Dominicano.

6 Los dominicanos tuvieron entonces la oportunidad de presenciar como el Partido Reformista utilizó, de una manera inescrupulosa, todos los recursos del Estado en su afán de continuar al frente de la cosa pública. Por otro lado, resplandecían el esfuerzo, la honestidad, el espíritu de sacrificio y la mística del Partido Revolucionario Dominicano, denominado, a justo título, el Partido de la esperanza nacional. A pesar de todo, nunca dudé de la victoria electoral. Victoria, alcanzada por el apoyo de la gran mayoría del pueblo dominicano, y que, sin embargo, se ha tratado de empañar señalando que nosotros ganamos merced a un fraude electoral. ¡¡A qué persona sensata se le puede ocurrir que un partido que desde el año 1963 estaba en la oposición tenía medios y recursos, para cometer fraude en un proceso electoral!!

Este argumento sirvió de pretexto para la inconstitucional decisión del máximo tribunal electoral, mediante la cual, gracias a unos cálculos matemáticos arbitrarios, y a una caprichosa asignación de votos no emitidos, se despojó al

“Por otro lado, resplandecían el esfuerzo la honestidad, el espíritu de sacrificio y la mística del Partido Revolucionario Dominicano”

Partido Revolucionario Dominicano de las senadurías de las provincias de Bahoruco, La Altagracia, María Trinidad Sánchez y El Seibo. El desafortunado procedimiento utilizado consistió pues, en la adición de un porcentaje de los no votantes al Partido Reformista, que obtuvo de esa manera la mayoría en esas provincias, a pesar de que los votos que se depositaron en las urnas le habían dado el triunfo a los candidatos del Partido Revolucionario Dominicano.

La situación de desasosiego creada por las impugnaciones masivas del Partido que hoy pasa a la oposición, generó unos días de recesión económica con repercusiones negativas para el futuro inmediato del país. Debemos sentirnos satisfechos pues supimos superar, con gran espíritu cívico, los escollos que surgían para entorpecer el afianzamiento de la democracia en nuestro país.

Acabamos de ser investidos como Primer Magistrado de la República al ponerse en nuestras manos las funciones que corresponden al Poder Ejecutivo y al asumir, en esta memorable ocasión, bajo fe de juramento, la mayor responsabilidad que puede contraer un ciudadano ante la Nación: Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.

Tan solemne compromiso, para con Dios y para con la

“Debemos sentirnos satisfechos pues supimos superar, con gran espíritu cívico, los escollos que surgían para entorpecer el afianzamiento de la democracia en nuestro país”

Patria, sintetiza el alto deber moral que contraigo al aceptar en esta ceremonia, el libérrimo mandato que me ha conferido el pueblo dominicano de regir los destinos del país durante los próximos cuatro años con el estricto apego a la ley, y el deber de salvaguardar la independencia y la soberanía de la Nación.

Al asumir las funciones de Presidente de la República, estoy plenamente consciente de que esta ardua y difícil tarea no puede ser la obra exclusiva del Gobierno, sino que requiere, para ser buena, forzosamente, el concurso de todos los sectores de la vida nacional.

Por esa razón tengo el deber de examinar ante el país, la realidad de la vida institucional y económica que hoy encontramos al asumir el poder.

En cuanto a la vida de las organizaciones fundamentales del Estado, tengo la convicción de que una nación es realmente sólida y estable, en la medida en que sean fuertes sus instituciones. Los hombres pasan, pero las instituciones tienen un carácter de permanencia cada vez más fuerte. La experiencia nos demuestra que de la fragilidad de las instituciones a un clima de frustración, de desconfianza hacia todo lo establecido y de cuestionamiento, sólo hay un paso.

“Por esta razón tengo el deber de examinar ante el país, la realidad de la vida institucional y económica que hoy encontramos al asumir el poder”

Es indiscutible, y esto lo digo sin ánimo de acusar a nadie, que en nuestro país se ha vivido en los últimos años una grave crisis moral e institucional. Esta situación ha generado como máximo exponente, la enorme corrupción administrativa que el propio Gobierno saliente ha tenido el valor de reconocer.

Ha llegado el momento de que los hombres vuelvan a ser premiados por su dedicación al trabajo, por su vocación de servicio a la Patria y a sus conciudadanos, y no por los frutos de su afán de lucro o por su habilidad para hacer engrosar su capital privado con fondos del Erario Público o con el tráfico de la influencia que da el poder.

En cuanto a nuestra economía, es justo reconocer que ha gozado de años de bonanza en el pasado reciente, especialmente debido a los altos precios del azúcar, del café, del cacao y del oro. Los altos ingresos que estas exportaciones generaron para el fisco, y las divisas obtenidas, fueron utilizados, principalmente para financiar grandes inversiones en infraestructura urbana y rural y para el embellecimiento de algunas ciudades, pero se descuidaron las propias empresas del Estado, tales como el Consejo Estatal del Azúcar, la Corporación Dominicana de Electricidad y otras de la Corporación de Empresas Estatales.

“Ha llegado el momento de que los hombres vuelvan a ser premiados por su dedicación al trabajo, por su vocación de servicio a la Patria y a sus conciudadanos”

El país logró, durante varios años, altas tasas de crecimiento económico y el sector privado respondió a los incentivos, tanto fiscales como de financiamiento, creados para orientar la inversión hacia determinados sectores. Este proceso ayudó a expandir una clase media que deberá contribuir fuertemente a nuestro desarrollo futuro.

Sin embargo, este crecimiento no benefició a los grupos de menor ingreso debido al congelamiento de los salarios en el sector público; al descuido de los servicios públicos tales como salud, seguro social y educación; a la ausencia casi total de mantenimiento de obras del Estado; al abandono de nuestra gente del campo; a la escasez de alimentos y oferta de materias primas agrícolas, como consecuencia de una política agrícola incorrecta que no promovió la producción.

Por otra parte, nuestra Administración Pública se ha ido desorganizando, por la excesiva concentración de las decisiones, y al mismo tiempo, por la falta de coordinación de política económica entre las instituciones y los organismos que inciden sobre el acontecer económico dominicano.

Todo esto significa que desde 1975 el crecimiento de nuestra economía se ha tornado lento, al no aumentar significativamente la capacidad de demanda de nuestro

“Sin embargo, este crecimiento no benefició a los grupos de menor ingreso debido al congelamiento de los salarios en el sector público; al descuido de los servicios públicos...”

mercado interno, al irse reduciendo los precios de los principales productos de exportación, con excepción del oro, y al ser menor la eficiencia del Estado como administrador de la cosa pública.

La situación antes esbozada, no debe ser motivo de incertidumbre ni de pesimismo, pues tengo fe en los hombres y mujeres honestos de nuestro país que están dispuestos a contribuir para lograr un futuro más promisorio para nuestros hijos.

En este sentido me propongo, a la cabeza del Gobierno que hoy se inicia, dirigir todos nuestros esfuerzos hacia el logro, en primer lugar, de una verdadera institucionalización.

Tal como he manifestado en ocasiones anteriores, para alcanzar esta anhelada meta, es necesario que se consagre la alternabilidad en el poder y por tanto, que el principio de la no reelección sea incorporado a los preceptos constitucionales. Además, es necesario que se fortalezcan los poderes del Estado.

Sobre este particular, en mi calidad de titular del Poder Ejecutivo, debo significar que las labores del Gobierno deben ser realizadas mediante el esfuerzo mancomunado del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.

“La situación antes esbozada, no debe ser motivo de incertidumbre ni de pesimismo, pues tengo fe en los hombres y mujeres honestos de nuestro país que están dispuestos a contribuir para lograr un futuro promisorio para nuestros hijos”

Espero que el Poder Legislativo, en su elevada misión de hacer las leyes normativas de nuestro desenvolvimiento social, coloque siempre los intereses supremos del pueblo dominicano por encima de los intereses y pasiones partidistas. Por mi parte, puedo asegurar que los proyectos que como Presidente de la República someteré a la consideración del Congreso Nacional, serán inspirados en la búsqueda de soluciones viables a los grandes problemas nacionales, del desarrollo del país y de la felicidad de todos mis conciudadanos.

12

Esta actitud que entiendo necesaria para mantener un clima de concordia nacional, espero que sea observada tanto por los legisladores del Partido de gobierno, como por los otros que militan en los partidos de oposición. ¡Recordemos siempre que el pueblo y la historia serán los llamados a juzgar las actitudes que cada uno de nosotros asumamos en los próximos cuatro años!

En cuanto al Poder Judicial, es una inquietud palpable en la ciudadanía la necesidad de adecuar la administración de la justicia. Prestigiosas voces se han elevado reclamando la creación de la carrera judicial, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los servidores judiciales,

“ ¡Recordemos siempre que el pueblo y la historia serán los llamados a juzgar las actitudes que cada uno de nosotros asumamos en los próximos cuatro años! ”

la inamovilidad de los jueces y la verdadera independencia de nuestra judicatura en sus actuaciones. Comparto plenamente ese reclamo, el cual tendría que ser complementado con la realización de una reforma de nuestro sistema penitenciario.

De conformidad con nuestras disposiciones constitucionales, corresponde al Poder Ejecutivo el nombramiento del personal auxiliar de la justicia, pero la grave responsabilidad de nombrar a los jueces de nuestros tribunales, le corresponde al Senado de la República.

Esto significa, que sólo podremos contar con una judicatura realmente ejemplar si sus miembros son designados atendiendo a razones de probidad, de competencia y de honestidad.

Es necesario ahora, señores, hacer alusión a las directrices que servirán de guía al Poder Ejecutivo como supremo rector de la acción gubernamental. En primer lugar, y tal como prometí durante la campaña electoral, haremos un Gobierno de unidad nacional, porque en el Gabinete y en los organismos estatales estarán representados los mejores hombres del país, sin distinguir banderías políticas. Con esa medida se garantiza que, dejando de lado los sectarismos políticos, las actividades y decisiones del Gobierno resulten

“Esto significa, que sólo podremos contar con una judicatura realmente ejemplar si sus miembros son designados atendiendo a razones de probidad, de competencia y de honestidad”

de una fructífera diversidad de conocimientos, ideas y potencialidades que garanticen la primacía del interés general y la obtención del bien común.

No se debe confundir, pues, la unidad de todos los sectores de la vida nacional en torno a miras y propósitos comunes para el engrandecimiento patrio, con las alianzas partidistas pre-electorales. En otras palabras, la verdadera Unidad Nacional está por encima de los partidos políticos.

Como Presidente de todos los dominicanos, nos toca ahora encontrar nuevas soluciones a nuestros viejos problemas.

14

Fundamentalmente tendremos por delante una doble tarea a partir de hoy: dinamizar la economía, para que al mismo tiempo aumente el bienestar de nuestra población. Para lograrlo, trataremos de ensanchar nuestro mercado interno y fomentar decididamente nuestras exportaciones, para crear demanda hacia los productos nacionales, lo cual redundará en un aumento de la producción y por ende, en un aumento de la inversión y del empleo en el sector productivo nacional.

De igual manera, llevaremos a cabo una labor de saneamiento y capitalización de las empresas del Estado; tales

“Como Presidente de todos los dominicanos, nos toca ahora encontrar nuevas soluciones a nuestros viejos problemas”

como el Consejo Estatal del Azúcar, la Corporación Dominicana de Electricidad y la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, para que así el Estado contribuya a la producción nacional, sin competir directa o negativamente con el sector privado.

Para ensanchar el mercado interno, pensamos mejorar los servicios públicos, la operación de los programas del Gobierno y el mantenimiento de las obras públicas, dándole así cabida a dominicanos que quieran servir a la Patria. Igualmente, pensamos que es necesario que las construcciones, las obras públicas y si es posible las privadas, den más empleo de lo que hasta ahora se ha logrado, utilizando más obreros y menos equipo pesado, siempre que las características de las obras así lo permitan. También, y esto es necesario por múltiples razones, haremos todo lo posible para mejorar las condiciones de los hombres del campo para beneficio de ellos y de los demás dominicanos, al lograrse el aumento de la producción agrícola.

Nuestras exportaciones se incrementarán ofreciendo incentivos de diversa índole y financiamiento a esa actividad, para hacer nuestros productos competitivos en el exterior, ya que estamos seguros que los mercados existen. Para

“...Haremos todo lo posible para mejorar las condiciones de los hombres del campo para beneficio de ellos y de los demás dominicanos al lograrse el aumento en la producción agrícola”

identificar esos mercados, es necesario que nuestro cuerpo diplomático esté al servicio de nuestras exportaciones. Y para poder mantener esos mercados, es necesario poder cumplir con los compromisos que se contraigan y que logremos niveles aceptables de calidad.

Al mismo tiempo que daremos incentivos al productor nacional a incrementar cada vez más su producción, mantendremos en observación los precios y costos internos para evitar presiones inflacionarias indebidas, así como nuestra balanza de pagos, a fin de evitar efectos nocivos sobre nuestro signo monetario.

También creo que el Estado debe ponerle más atención al sector minero y al petrolero, incrementando la prospección bien supervisada de nuestros posibles yacimientos, para conseguir luego una explotación que preserve nuestros recursos y beneficie netamente al país.

Está claro que los cambios de orientación de la política económica requieren dedicación y sacrificio de todos los partícipes, y que el Estado habrá de requerir en el futuro, nuevos ingresos para hacerle frente a sus nuevas obligaciones.

Por otra parte, creo firmemente que ha llegado el momento de prestar una mayor atención a nuestra

“...Es necesario que nuestro cuerpo diplomático esté al servicio de nuestras exportaciones. Y para poder mantener estos mercados, es necesario poder cumplir con los compromisos que se contraigan y que logremos niveles aceptables de calidad”

agricultura, necesaria para el bienestar de todos los dominicanos, especialmente al considerar que somos un país que fundamentalmente vive de su tierra.

He repetido durante toda la campaña electoral, que es necesaria la dinamización de este importante renglón de la vida nacional.

Dentro de nuestra política agropecuaria, pretendemos iniciar una verdadera reforma agraria científica y justa, es decir, que no consistirá en simples reparticiones de tierra guiadas por criterios esencialmente político-partidistas. El criterio que primará para la selección de los asentados será, ante todo, su probado amor al cultivo de la tierra.

Por otra parte, concebimos la reforma agraria como algo que debe ir acompañado de una política crediticia justa, dirigida a los sectores que más inciden en la producción, esto es, a los medianos y pequeños productores y que lleguen los recursos necesarios en el momento oportuno a sus manos. La asistencia técnica y el mercadeo jugarán el papel que les corresponden dentro de este proceso y a los agricultores se les suministrarán semillas certificadas y variedades de alto rendimiento.

Además, se harán estudios ponderados para la

“...Pretendemos iniciar
una verdadera reforma agraria
científica y justa...”

zonificación de los cultivos, a fin de racionalizar los tipos de siembras en cada región; y para implantar el seguro agrícola, con el propósito de compensar en algo las pérdidas de nuestros agricultores cuando las condiciones climatológicas y de otra índole, les sean adversas.

Esta política deberá iniciarse con el mejoramiento inmediato de los proyectos agrarios ya establecidos.

Con todo lo anterior, aseguraremos el aumento de la producción que redundará de inmediato en el abaratamiento en el costo de la vida y en la reducción de las importaciones de productos alimenticios, lo que supone no sólo el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros hombres y mujeres del campo, sino de todos los habitantes del país.

En el campo de la salud, mi Gobierno no escatimará esfuerzo alguno para que los servicios médicos, fundamentados en programas continuos de medicina preventiva, principalmente, y asistencial, en segundo lugar, puedan llegar a las más apartadas regiones.

Los programas materno infantil y nutricionales, serán fortalecidos con miras a garantizar la salud de las madres dominicanas y de sus hijos, contribuyendo con ello a atender

“...Mi Gobierno no escatimará esfuerzo alguno para que los servicios médicos, fundamentados en programas contínuos de medicina preventiva, principalmente, y asistencial, en segundo lugar, puedan llegar a las más apartadas regiones”

un aspecto tan descuidado en los programas de salud desarrollados hasta ahora.

Es necesario dotar de equipos, de personal médico, paramédico y administrativo, y de medicinas suficientes a los centros de salud existentes a fin de hacerlos verdaderamente funcionales.

En esta área, otra de nuestras metas es la reestructuración, revisión y puesta al día del sistema de seguros sociales, administrado por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, para garantizar un eficiente servicio a sus asegurados y pensionados.

Ya he señalado en discursos anteriores, que el futuro de nuestra juventud se genera en el presente. Por eso, necesitamos ajustar la educación a las exigencias del desarrollo económico, social y cultural.

El Gobierno que hoy se inicia, impulsará la educación en función del desarrollo. Pero para ello, es necesario que los programas existentes se ejecuten con eficiencia y que las escuelas sean dotadas de los equipos, materiales y recursos humanos requeridos para su óptimo funcionamiento.

Será meta y preocupación nuestra la expansión y el mejoramiento progresivo de la educación preescolar y la

**“El Gobierno que
hoy se inicia, impulsará
la educación en función del
desarrollo”**

prolongación de la educación general; la coordinación entre la educación técnica y la educación general; el mejoramiento de la escuela primaria rural con miras a garantizar las mismas oportunidades educativas de las ciudades a la población rural; la reestructuración de la enseñanza técnica, teniendo muy en cuenta las características de la fuerza de trabajo y las necesidades previsibles de recursos humanos para los planes de nuestro desarrollo.

Contemplaremos la posibilidad de que el ciclo básico de la enseñanza primaria este al alcance y posibilidades de todos.

20

Prometo que se iniciarán estudios para que, de forma escalonada y regional, se suministren útiles escolares gratuitos hasta cierto nivel de escolaridad y para implantar, del mismo modo, el desayuno escolar.

Apoyaremos con los recursos disponibles, la realización de campañas sistematicas de educación de adultos, orientadas hacia el desarrollo de las comunidades, la capacitación de la mano de obra, el desarrollo cultural y la erradicación del analfabetismo.

Se hace necesario la reunificación y extensión de los programas de Enseñanza Media, de manera tal que una proporción mucho más alta de jóvenes tengan oportunidades

“Prometo que se iniciarán estudios para que, de forma escalonada y regional, se suministren útiles escolares gratuitos hasta cierto nivel de escolaridad y para implantar del mismo modo, el desayuno escolar”

para continuar su educación general, al mismo tiempo que reciben algún tipo de formación vocacional de alta calidad.

Apremia la revisión y el establecimiento de programas de emergencia para la capacitación y formación acelerada del personal docente.

Las universidades del país pueden tener la seguridad que estaremos siempre abiertos al diálogo franco, con el propósito de ofrecer con esta actitud, un aporte significativo para la extensión y mejoramiento de nuestra enseñanza superior.

Como complemento a la actividad educativa del Gobierno y para recreación de toda la población, es necesario prestarle más atención al deporte. En este sentido, nos proponemos fijar una política de mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes.

La construcción de nuevas instalaciones estará orientada a incorporar a los beneficios que conlleva la práctica deportiva, a los habitantes de las comunidades barriales, prestando siempre especial atención a la zona rural.

Los eventos deportivos profesionales, de tanto arraigo y tradición en nuestro medio, contarán con nuestra simpatía, sin que ello signifique que el Gobierno descuidará lo que es su

“Las universidades del país pueden tener la seguridad que estaremos abiertos al diálogo franco, con el propósito de ofrecer con esta actitud, un aporte significativo para la extensión y mejoramiento de nuestra enseñanza superior”

principal obligación: los deportes de aficionados y la recreación de sus ciudadanos.

La política habitacional de mi Gobierno, estará orientada hacia la construcción de viviendas de bajos costos, ya que considero que es la única forma de contribuir eficazmente a reducir el enorme déficit habitacional que padecemos. Es inconcebible que el Gobierno participe en la construcción de lujosas y costosas residencias y apartamentos, lo cual constituye una distorsión de la finalidad que debe de perseguir el Estado en este tipo de iniciativas sociales.

22

Cuando el costo y el diseño sobrepase lo que consideramos indispensable por necesario, higiénico y decente, la tarea, que es muy importante, hay que dejarla en manos de las personas pudientes y de las instituciones de crédito especializado; ambos esfuerzos deben ir acompañados de una adecuada planificación urbana.

Todo cuanto se realice para lograr el desarrollo de nuestras potencialidades económicas y sociales, supone la existencia de una administración pública honesta, competente, ágil y dinámica.

Como ya he señalado en ocasiones anteriores, la misma

“La política habitacional de mi Gobierno, estará orientada hacia la construcción de viviendas de bajos costos...”

tiene que ser un instrumento del desarrollo y no un freno para éste.

Por estas razones he propugnado por una descentralización de la Administración Pública, que nos permita simplificar y agilizar los trámites administrativos. También he abogado por una revalorización de la condición del servidor público, y para ello estudiaremos las posibilidades y los mecanismos para establecer el servicio civil y la carrera administrativa.

Los funcionarios y los empleados públicos, tal como señalé al principio, deberán caracterizarse por el cumplimiento estricto del deber y sobre todo, por la honestidad con que desempeñen sus funciones. Quien les habla actuará con energía en aquellos casos en que compruebe corrupción administrativa. Por ello, exigimos a los más destacados servidores públicos una declaración jurada de sus bienes, al tomar posesión de sus cargos; y haremos cuanto sea necesario para que desaparezca una nociva práctica que consiste en la solicitud de dádivas a nuestros ciudadanos en oficinas y departamentos de la Administración Pública, cuando se apersonan para resolver problemas de índole diversos. Al mismo tiempo, se prescindirá de los servicios de

“También he abogado por una revalorización de la condición del servidor público, y para ello estudiaremos las posibilidades y los mecanismos para establecer el servicio civil y la carrera administrativa”

aquellos funcionarios públicos que no desempeñen real y efectivamente alguna labor que justifique el pago de un salario, que es dinero que en última instancia proviene de los fondos que aportan al Erario Público los contribuyentes.

Al conmemorarse en este día, el aniversario de la Restauración de la República, gesta patriótica en la cual nuestras invencibles tropas se vistieron de gloria en los campos de batalla, recuperándose la soberanía nacional, quiero reafirmar mi firme propósito de impulsar, como su Comandante en Jefe, la institucionalización de nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional, de respetar su escalafón, de defender su integridad, continuar y ampliar su profesionalización y mejorar las condiciones de vida de los abnegados hombres que sirven con dedicación, desprendimiento y patriotismo a la Nación en su sagrada misión de garantizar nuestra independencia, como soportes de la soberanía nacional y preservadoras del orden público.

Consecuentes con nuestro respetuoso apego a la ley, tanto en el ámbito nacional como en el plano internacional, quiero dejar constancia de que el Gobierno Dominicano cumplirá fielmente todos sus compromisos internacionales y hará honor a todos los tratados y convenciones suscritos,

“...Quiero reafirmar mi firme propósito de impulsar como su Comandante en Jefe, la institucionalización de nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional...”

incluyendo la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

La política internacional de nuestro país, estará basada en los principios de la no intervención en los asuntos internos de otras naciones, de la cooperación internacional y del mutuo respeto entre los Estados.

Pretendemos, además, estrechar los vínculos de amistad y cooperación con las naciones que están tan dignamente representadas en esta memorable ocasión, como una muestra de solidaridad con nuestro pueblo.

El tema de los derechos humanos ha adquirido una nueva dimensión. Está superada la época en la cual eran considerados aisladamente, en los límites estrechos del territorio de un Estado determinado. Los derechos humanos constituyen un verdadero patrimonio común de la humanidad. En virtud de su carácter indivisible y solidario, sus violaciones en un país determinado, repercuten en los demás y representan un agravio para todos los hombres.

Me propongo dar rigurosa aplicación a los preceptos y normas que consagran esos derechos, como obligación principal del Estado, conforme a los términos de nuestra Ley Fundamental, citamos: "La protección efectiva de los

"La política internacional de nuestro país, estará basada en los principios de la no intervención en los asuntos internos de otras naciones de la cooperación internacional y del mutuo respeto entre los Estados"

derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos”.

Con el fin de asegurar el más estricto respeto de esos derechos, en el curso de mi mandato presidencial y en mi condición de titular del Poder Ejecutivo, me propongo someter a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto tendiente a la creación de un tribunal de garantías constitucionales.

26

Lamento verme en la imposibilidad de conceder el beneficio del indulto, en el día de hoy, tal como me faculta la Constitución, a ciudadanos que guardan prisión en nuestras cárceles.

Ha sido materialmente imposible utilizar el mecanismo normal para tales fines, cuya primera fase consiste en la preparación de una lista de presos con posibilidades de ser indultados, que el Procurador General de la República somete al Poder Ejecutivo para su estudio y decisión.

Es así como también toca al Director General de Migración, hacer una evaluación de la situación de las

“Los derechos humanos
constituyen un verdadero
patrimonio común de la humanidad”

personas impedidas de regresar al país, con el fin de ofrecerla a la consideración del Presidente de la República.

Como han visto ustedes, el cambio fundamental por el cual ha venido propugnando el Partido Revolucionario Dominicano, es el cambio de actitud moral ante la Ley. No es sólo un cambio de hombres y funcionarios, sino un cambio profundo en la concepción de los derechos del ciudadano para con la Patria y para con el Estado, como justa contrapartida al pleno disfrute de todos sus derechos.

La obra de conciliación y de desarrollo, en los actuales momentos y circunstancias, demandan, de cada uno de los hijos de esta tierra: trabajo, sacrificio, paciencia, patriotismo y, sobre todo, una gran fe en Dios y en la capacitación del pueblo dominicano para superar los momentos difíciles como lo ha hecho en tantas ocasiones.

Mi Gobierno está plenamente consciente de su responsabilidad histórica, la cual es compartida en igual grado por los partidos de oposición, especialmente por el Partido Reformista. Hago un llamado a todos los opositores, para que desdeñen la crítica infecunda y ajusten sus actividades y sus actitudes dentro de un espíritu constructivo y de apego a los cánones legales vigentes.

“No es sólo un cambio de hombres y funcionarios, sino un cambio profundo en la concepción de los derechos del ciudadano para con la Patria y para con el Estado...”

Es justo que reconozca que el triunfo que obtuvimos en las urnas y la manera en que hemos podido abogar por el respeto de nuestros derechos, se debe a la forma en que en nuestro país se ejerce la libertad de prensa, piedra fundamental de una democracia.

No puedo dejar pasar esta ocasión, sin reconocer también la enorme y valiosa contribución de su Excelencia, doctor Joaquín Balaguer, para la cristalización de esta histórica transmisión pacífica del mando presidencial. También hay que reconocer que en los últimos años de su administración, se iniciaron obras de infraestructura de enorme valor para el futuro desarrollo de nuestra Nación.

28

Esas obras serán concluidas y las existentes serán mantenidas como lo merecen.

Antes de terminar, quiero referirme de manera especial a los abnegados hombres y mujeres del Partido Revolucionario Dominicano, Partido y militancia que tienen una himpida historia de sacrificios, de heroísmo y que tanto han contribuido al establecimiento y fortalecimiento de la democracia en este país.

Gracias a la pujanza y a la organización de esta institución política; a la sensatez y a la mística de su militancia, abrimos

“...Quiero referirme de manera especial a los abnegados hombres y mujeres del Partido Revolucionario Dominicano”

nuevos horizontes en la vida política dominicana.

Lejos de sentirnos satisfechos por la ardua labor hasta hoy realizada, no debemos desmayar, debemos seguir trabajando por el bienestar de todos los dominicanos, con desprendimiento, amor y abnegación.

Permítaseme ahora rendir tributo a la venerada memoria de los Padres de la Patria, Duarte, Sánchez y Mella, y con el pensamiento puesto en el sacrosanto Libro de los Evangelios, abierto en el centro del escudo nacional, elevar una plegaria al Todopoderoso y a nuestra Madre Espiritual, La Virgen de La Altagracia, para que colme a nuestro pueblo de bendiciones y para que ilumine nuestras decisiones, a fin de poder cumplir con el solemne juramento que presté, contribuyendo así a forjar una Patria cada vez más próspera, floreciente y feliz.

“Permítaseme ahora
rendir tributo a la venerada
memoria de los Padres de la
Patria, Duarte, Sánchez
y Mella”

Muchas gracias.

REPUBLICA DOMINICANA



Esta primera edición se imprimió
en los talleres de Editora Cultural Dominicana.
Consta de 20 mil ejemplares y es una realización de
GEMY Artes Gráficas. Santo Domingo, R. D. Setiembre de 1978.

